

# ***Políticas nacionales de comunicación en América Latina: Los primeros pasos\****

**Beltrán-S., Luis Ramiro\***

**Luis Ramiro Beltrán S.:** Especialista en comunicación, Ph. D., Representante para Latinoamérica de la División de Ciencias de la Información, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.\*

## ***La naturaleza de las políticas nacionales de comunicación para el desarrollo***

Una Política Nacional de Comunicación es un conjunto integrado, explícito y duradero de políticas parciales de comunicación armonizadas en un cuerpo coherente de principios y normas dirigidos a guiar la conducta de las instituciones especializadas en el manejo del proceso general de comunicación en un país.

Las políticas parciales de comunicación son conjuntos de prescripciones de comportamiento aislados que se interesan únicamente por determinadas partes o aspectos del sistema y proceso de comunicación social. Estas políticas son formuladas, fragmentaria e independientemente, por propietarios de medios de comunicación, por profesionales de comunicación y por funcionarios del gobierno, y cada una responde naturalmente a sus intereses respectivos. Como tales, entran a menudo en conflicto entre sí.

Una Política Nacional de Comunicación **democrática** hace que las políticas parciales sean necesariamente explícitas, procure integrarlas por medio de consenso o conciliación y aspira a tener una duración razonablemente sostenida, sujeta sin embargo a evaluación y revisión constantes.

## **El Papel Conductor del Estado**

Es comprensible que el Estado desempeñe el papel directivo en la formulación de una Política Nacional de Comunicación. Y es que el Estado democrático, representativo de la comunidad de la nación, es la institución pública dotada del poder legítimo y apropiado para formular y hacer efectiva la política en nombre de la men-

cionada colectividad nacional y para beneficio de todos y cada uno de sus componentes. Como tal, el Estado cumple los papeles de **estimulador, inhibidor, articulador y árbitro**, así como ya lo hace indiscutidamente en otros dominios en que se formulan políticas. Tiene el derecho y el deber de hacerlo.

Las Políticas Nacionales de Comunicación constituyen una innovación, un recién llegado en el a su vez joven arte de la planificación para el desarrollo nacional. En todo el mundo, el Estado - capitalista, comunista o de otra índole - preside ya la elaboración de políticas generales en numerosas áreas de actividad económica, cultural y política. Sin embargo, solamente unos pocos países en el mundo, y sólo muy recientemente, parecen haberse enfrentado a la necesidad de contar con Políticas Nacionales de Comunicación.

### **La Necesidad de Políticas de Comunicación en el Mundo Subdesarrollado**

Los países latinoamericanos están ahora comenzando a pensar en contar con Políticas Nacionales de Comunicación generales. Es lógico que lo hagan porque - a diferencia de lo que ocurre en las potencias industriales del mundo - las naciones menos desarrolladas requieren de la elaboración de políticas sobre comunicación como una herramienta para alcanzar el desarrollo. Este hecho ha sido claramente advertido, por ejemplo, por Egon Bahr, Ministro de Cooperación Económica de Alemania Occidental:

Para el desarrollo del Tercer Mundo, la política de medios es una tarea que está inmediatamente después de la de garantizar la alimentación y que tiene, a lo menos, la misma importancia que la política económica, monetaria y demográfica <sup>1</sup>, p. 20.

Wilbur Schramm, un especialista norteamericano en comunicación para el desarrollo, internacionalmente conocido, asiente: "...después de que están decididas las básicas cuestiones económicas y políticas - tras de que un país resuelve con qué rapidez quiere actuar y con rumbo a qué tipo de patrón nacional quiere desarrollarse - se enfrenta entonces a una serie de decisiones estratégicas en marcha directamente en cuanto al uso de la comunicación" (Schramm <sup>2</sup>, p. 31). Opina, Schramm, además que **"las estrategias realmente básicas de comunicación para el desarrollo no son meramente estrategias de comunicación sino económicas y políticas, estando profundamente afincadas en la naturaleza de la sociedad"** (p. 27). Es por esto que las políticas y los planes nacionales para el desarrollo deben tener políticas nacio-

<sup>1</sup>Bahr, Egan. **Tarea e importancia de los medios en los países en desarrollo. Carta a Nuestros Amigos.** Friedrich - Ebert - Stiftung (Alemania) N° 46: 20-21. Noviembre 1975.

<sup>2</sup>Schramm, Wilbur. **Communication and change**. In Lerner, Daniel and Schramm, Wilbur. (ed) *Communication and change in the developing countries.* Honolulu, East-West Center Press, 1967, pp. 5-32.

nales de comunicación derivativas y directamente concomitantes, puesto que en la ausencia de una política nacional clara sobre cualquier asunto determinado, el comunicador se encuentra en la posición de un nadador que patalea en el agua sólo para no hundirse; no es capaz de dirigirse a ningún lugar" (Davidson y George <sup>3</sup> pp. 437-438).

Pool, otro connotado especialista de Estados Unidos en comunicación para el desarrollo, ha subrayado cuatro temas centrales en políticas respecto de los cuales, a su modo de ver, la mayoría de los países en desarrollo deben tomar decisiones mayores. **Primero**, qué proporción de sus escasos recursos debería invertirse en la construcción del sistema nacional de medios de comunicación masiva. **Segundo**, qué papeles se deben asignar al sector público y cuáles al privado. **Tercero**, cuánta libertad se va a permitir y cuánto control ha de ejercerse en el funcionamiento del sistema de comunicación. Y **cuarto**, cuánta uniformidad se va a requerir y cuánta diversidad se va a permitir (Pool <sup>4</sup>, p. 234).

**Así como ninguna sociedad puede existir sin comunicación, el desarrollo nacional basado en el cambio social no puede tener lugar óptimamente si la comunicación no está organizada para servir a las metas nacionales. Y la organización, la inversión racional y ordenada de energía y recursos, comienza con la política; es decir, la antítesis de la improvisación y de la anarquía.**

### ***Políticas de comunicación para la integración latinoamericana***

Quizás un poco antes de que la preocupación por las políticas nacionales de comunicación alcanzara un punto notorio en Latinoamérica a nivel de cada país ya existía la preocupación por los papeles de la comunicación en lo que se refiere a fomentar la integración entre los Estados de esta región.

#### **El Convenio Andino "Andrés Bello"**

En el "Acuerdo de Cartagena" se incluyó la integración cultural, educativa y científica, conocida como el "Convenio Andrés Bello", un instrumento que incluye asuntos de comunicación en su campo de acción.

<sup>3</sup>Davidson, Phillips W. y George, Alexander L. **An outline for the study of international political communication.** In Schramm, Wilbur, ed. *The process and effects of mass communication.* Urbana, University of Illinois Press, 1961, pp. 433-443.

<sup>4</sup>Paol, Ithiel de Sola. **The mass media and politics in the modernization process.** In Pye, Lucian W., ed. *Communication and political development.* Princeton, N. J., Princeton University Press, 1963, pp. 234-253.

Desde su misma iniciación en 1970, el Convenio Andrés Bello estableció como una de sus obligaciones primordiales la de "dedicar preferente atención al uso de los medios de comunicación social en razón de su influencia educativa y promover la co-producción de programas audiovisuales con el propósito de asegurar una sana formación y recreación del pueblo y preservar los valores éticos y culturales" <sup>5</sup> p. 60. Concomitantemente, la institución se impuso la obligación de fomentar, dentro de las disposiciones legales de cada país, medidas para neutralizar "la acción negativa que sobre la formación de la juventud, la moral pública y la salud mental del pueblo, pueden ejercer ciertos contenidos de algunos medios de comunicación social, principalmente en la televisión, el cine, la radio y los materiales impresos" (Arizmendi Posada <sup>6</sup> p. 53).

Los intereses del Convenio en cuanto a políticas han sido coetáneos con la promoción del intercambio de información entre los países andinos y con la idea de establecer una **Agencia de Noticias Andina**. Más recientemente, la institución ha solicitado al PNUD, con la aprobación de sus Estados miembros, ayuda económica suplementaria para fundar una Escuela Latinoamericana de Comunicaciones en el CIESPAL, Ecuador (SECAB <sup>7</sup>).

El Convenio Andrés Bello se comprometió también a cooperar con otras organizaciones internacionales - como la OEA, la UNESCO y el PNUD - en estudios de factibilidad para un **Sistema Sub-regional de Educación vía Satélite**. Dichos estudios ya están terminados y han sido sometidos a la consideración de los gobiernos. Algunas de las recomendaciones incluidas fueron incorporadas a una resolución de la Quinta Reunión de Ministros de Educación llevada a cabo en 1974 en La Paz, Bolivia (Agudo Freitas <sup>8</sup> p. 2). Sin embargo, el Secretario General del Convenio Andrés Bello dio la siguiente opinión acerca de una posición clave de política que surgió de esta reunión:

En general, la impresión que han tenido en esta reunión los Ministros de Educación es que se hace necesario primero fortalecer la experiencia y los mecanismos que trabajan en el diseño, producción y distribución de mensajes educativos, como por ejemplo radio-educación, teleducación, cursos de educación por correspondencia, utilización de la prensa escrita con fines educativos, etcétera, antes de poder re-

<sup>5</sup>Impulso a la Comunicación en América Latina. Chasqui (Ecuador) N° 3: 59-62. Julio 1973.

<sup>6</sup>Arizmendi Posada, Octavio. Palabras del Secretario Ejecutivo del Convenio "Andrés Bello" de Integración Educativa, Cultural y Científica de los Países Andinos. In Reunión de Ministros de Comunicaciones de los Países del Pacto Andino, 1ª Reunión de Expertos en Comunicaciones de los Países del Pacto Andino, 2ª, Cali, Colombia, Mayo 1974 Informe. Cali, 1974. pp. 47-56.

<sup>7</sup>Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio "Andrés Bello". Boletín informativo (Colombia) N° 59: 3-6. Enero 25, 1976.

<sup>8</sup>Agudo Freitas, Raúl. CONAC: Sub-Comité de Radio y Televisión; resumen de disposiciones normativas. Caracas, CONAC, 1975, p. irr.

almente pensar en el montaje de un sistema subregional de educación que emplee los más modernos medios, entre ellos la antena sideral o el satélite de comunicaciones. Véase 6.

### **La Declaración de Cali**

Igualmente significativos, si no más, han sido algunos de los acuerdos a los que llegaron los Ministros de Comunicación en su primera reunión realizada en mayo de 1974, en Cali, Colombia. Los Ministros, al ir más allá de las consideraciones sobre comunicación en el sentido físico que normalmente constituyen el eje de su interés, aprobaron una Declaración, reforzada por 22 resoluciones específicas, que tiene mucho que ver con políticas multinacionales latinoamericanas de comunicación, tanto en los aspectos físicos de ella como en los sociales.

Una de las propuestas al Pacto Andino o Acuerdo de Cartagena se refiere al establecimiento de un **Consejo de Comunicación Social**. Otra consiste en estimular la **formación de asociaciones de telecomunicación estatal y de empresas gubernamentales de televisión**, junto con el establecimiento de una política postal y de telecomunicaciones coordinada y conjunta. Otra de las resoluciones involucra el intercambio de recursos de capacitación para la producción de radio y televisión, así como para servicios postales y de telecomunicaciones. Una cuarta proposición se refiere a la adopción de **sistemas compatibles de televisión en blanco y negro** y, si se considera necesario eventualmente, en colores. Y, para mencionar sólo otra más, una de las recomendaciones se refiere al intercambio de información para el **uso racional del espectro radioeléctrico**.

### **Esfuerzos de Integración en Tele-Educación**

Junto con las actividades multinacionales relativas a políticas, algunos esfuerzos profesionales de coordinación también tratan asuntos sobre política de comunicación a un nivel regional. Este parece ser el caso de la Asociación Latinoamérica de Tele-educación (ALTEC) auspiciada por la Fundación Konrad Adenauer, de Alemania, por conducto de su Instituto para la Solidaridad Internacional (ISI), con base en Lima. En algunos seminarios, los especialistas latinoamericanos en tele-educación han hecho pronunciamientos no muy diferentes de algunos de los registrados en las reuniones de expertos realizadas en Bogotá y San José ni demasiado apartados de las preocupaciones expresadas por funcionarios oficiales andinos. Por ejemplo, en Lima, en 1966, los tele-educadores firmaron una Declaración que incluía pronunciamientos como el siguiente:

Nosotros, latinoamericanos, vivimos en una sociedad en vías de desarrollo, cuyas estructuras actuales oprimen y limitan al hombre. Es nuestro desafío, como educadores, dar una respuesta a esta realidad. Frente a la injusticia social imperante, la

educación debe luchar por una sociedad justa donde el hombre pueda desarrollarse plena y armónicamente como persona humana<sup>9</sup>, p. 191.

Al hacer énfasis en la importancia decisiva de la radio y la televisión en la educación de las gentes, los participantes del seminario de Lima propusieron que estos medios deberían ponerse al servicio del esfuerzo colectivo y utilizarse para crear mística y vocación de desarrollo. También manifestaron su deseo de ayudar a proyectar una metodología de televisión educativa socialmente sensible, como sustituto de los sistemas educativos tradicionales y fueron de la opinión de que los medios modernos de comunicación masiva deberían racionalizarse de manera que ayudaran al hombre a reafirmar sus valores superiores.

Coincidiendo con dichos objetivos, el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, deploró en una reunión de la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR) el que los medios audiovisuales no estuvieran sirviendo a la educación, a la cultura y al desarrollo. Por consiguiente, propuso la "creación de una red latinoamericana de radio y televisión que tanto en sus propósitos como en su implementación y en su dinámica esté al servicio de la integración espiritual, económica y social del continente". Véase 8.

### ***Iniciativas espontáneas: Perú, Venezuela y Brasil***

Desde hace mucho, en una forma u otra, todos y cada uno de los países latinoamericanos han contado con unas cuantas políticas parciales de comunicación. Característicamente, desde artículos en las Constituciones hasta normas específicas que instrumentan leyes generales, la libertad de prensa y la concesión de licencias para utilizar el espectro radioeléctrico han constituido las áreas más frecuentemente reglamentadas en toda la región. Más recientemente, se formularon políticas sobre la propiedad de los canales de televisión y en todos los países, excepto Bolivia, Colombia, Cuba y Chile, el sector privado resultó el favorecido.

**Sin embargo, ningún país de esta región ha forjado todavía una especie de instrumento patrón que pueda realmente considerarse como una Política Nacional de Comunicación general, en el sentido de que constituya un conjunto abarcador, articulado, explícito y durable de reglas coherentes para el comportamiento de la totalidad del sistema de comunicación.**

---

<sup>9</sup>Seminario Latinoamericano para Directivas de Teleducación, 3ª, Lima (Cieneguilla), Perú, 21 de junio-21 de julio, 1969. Síntesis del trabajo realizado. Lima, 1969. 193 pp.

### **Las Tres Excepciones Conocidas**

Si Cuba ha logrado realizar algo de esta naturaleza, información al respecto no está a la mano. Hay, sin embargo, un país que pareciera acercarse más al ideal representado en aquella definición, la que - palabras más o palabras menos - es la que se produjo en la reunión de expertos latinoamericanos en políticas de comunicación realizada en Bogotá en julio de 1974 con el auspicio de la Unesco <sup>10</sup>. Ese país es Perú.

Le sigue en importancia Venezuela, donde recientemente se promulgó una ley que establece un Consejo Nacional de Cultura y que trae consigo expectativas importantes sobre políticas pero más que todo relativas a radio y televisión. Un tercer país activo en políticas de radio y televisión, y que aparentemente está comenzando a interesarse por una política nacional de comunicación general, es Brasil.

Estos tres países, cuyo enfoque del asunto tiene diferencias notorias, han comenzado a transitar por el complejo y largo camino que conduce hacia las políticas globales nacionales de comunicación. Y lo han hecho por su cuenta; es decir, antes de que la promoción internacional de la idea actuara como motivación.

Estos intentos iniciales que se acercan al ideal de políticas globales se está realizando en ambientes políticos muy diferentes. Si bien Perú y Brasil tienen gobiernos militares, en términos ideológicos ellos están evidentemente polarizados. El régimen de Venezuela es civil de base electoral pero comparte con Brasil una economía capitalista y sin embargo, a diferencia de éste, sus gobiernos buscan cambios socio-estructurales si bien no tan rápida y radicalmente como los de Perú. El hecho importante respecto de esta diversidad es que, a pesar de ella, los tres países parecen estar entre los pocos de la región que se han percatado de la importancia de contar con un sistema de comunicación regido por una política dirigida a servir al desarrollo.

### **El Caso de Perú**

En octubre de 1968, al cabo de una larga sucesión de diversos gobiernos desafectos al cambio social sustantivo, Perú fue sacudido por un golpe militar que resultó ser la transformación revolucionaria más profunda de su historia. El gobierno de las Fuerzas Armadas rechazó tanto al capitalismo como al comunismo y se autodefinió como social demócrata, nacionalista y humanista. Se comprometió a liberar a

---

<sup>10</sup>Reunión de Expertos sobre la Planificación de las Políticas de Comunicación en América Latina, Bogotá, Colombia, 4-13 de Julio de 1974. Informe. París, UNESCO 1974. 37 pp. (COM-74/CONF. 617/4).

los peruanos del dominio interno de la oligarquía y del externo de los intereses extranjeros, más que todo aquellos de los Estados Unidos de América.<sup>11</sup>

Antes de la revolución, el sistema de comunicación masiva del país estaba casi exclusivamente en manos de empresas privadas; por regla general, la mayoría de los medios más importantes estaban directamente vinculados a firmas que concentraban el poder económico. La propiedad oligopólica de los medios, los mensajes alienantes, conformistas y mercantilistas de los medios de comunicación masiva, indiferencia ante las necesidades del desarrollo nacional y la penetración de los intereses norteamericanos (más que, todo por vía de la publicidad comercial) eran las características de tal sistema de comunicación.

La revolución obró resueltamente para corregir esto también. Adoptó una serie de decisiones concatenadas de política que procuran transformar el sistema de manera que sirva a las mayorías que propugnan un cambio y no a las élites que están por el statu quo.

**Estas medidas, en conjunto, limitaron y controlaron la propiedad privada de los medios de comunicación y robustecieron a la estatal. Sin embargo, se evitó la nacionalización total de los medios de comunicación masiva, favoreciendo más bien empresas mixtas, en los casos de radio y televisión, y a las "empresas de propiedad social" en el caso de los grandes diarios de circulación nacional.** Estos diarios, situados en la capital, fueron expropiados y transferidos a "comunidades nacionales de trabajo" formadas por campesinos, obreros, profesionales, educadores e intelectuales. Se implantó un nuevo Estatuto de Prensa.

No faltaron los conflictos por cuanto los intereses afectados lucharon firme y audiblemente contra las reformas. Siendo los diarios expropiados afiliados a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), esta organización condenó las medidas por antidemocráticas y totalitarias y declaró al país en pena contra la libertad de prensa. Pero, de todas maneras, las reformas se llevaron a cabo y se consolidaron.

En efecto, por medio de una ley de telecomunicaciones, se reorganizaron y reorientaron completamente los respectivos servicios, incluyendo la radio y la televisión. Estos medios tendrán que producir en el país al menos el 60% de su programación y dedicar al Estado una hora diaria para programas educativos, cívicos y culturales. Por medio de una serie de normas, se prohibieron los abusos en la publicidad,

---

<sup>11</sup>Perú. Oficina Central de Información. **Bases ideológicas de la revolución peruana.** Lima, 1975. 22 pp.



en cuanto a orientación, extensión y frecuencia de los avisos. No se permitirá la propiedad de medios de comunicación por extranjeros.

Con el objeto de dar fuerza y coherencia al Estado en materia de comunicación, se creó un **Sistema Nacional de Información** a nivel ministerial. Se establecieron a su alero una serie de agencias descentralizadas subalternas a cargo de actividades especializadas. Por ejemplo, una Editorial del Estado, un instituto gubernamental de radio y televisión, una agencia nacional de telecomunicaciones, una agencia estatal de publicidad y un instituto de capacitación e investigación en telecomunicaciones. Se sentaron bases para una **Política Nacional de Comunicación** general, como parte del **Plan Nacional de Desarrollo**.

### El Caso de Venezuela

En agosto de 1975, el Congreso de Venezuela promulgó una ley que creó el **Consejo Nacional de la Cultura**. Este instrumento de política general deberá habilitar al Estado para **reorientar, reorganizar y robustecer substancialmente las instalaciones gubernamentales de radio, televisión y cinematografía** mediante el establecimiento de una **Corporación Estatal de Radio y Televisión**. Esto, a su vez, debe resultar en la puesta en marcha de una **Política Nacional de Radio y Televisión**, cuyo bosquejo ya se ha elaborado<sup>12</sup>

Si se llevan a efecto complementemente, las medidas sobre comunicación deberían colocar al Estado en una **base de poder paritaria** con los intereses privados que han dominado hasta el momento la situación de comunicación masiva. En efecto, bajo la ley aprobada, la corporación descentralizada de radio y televisión, "**Ratelve**", podría llegar a tener tal naturaleza y magnitud técnica y financiera que sería capaz de hacer lo que la empresa privada no hace: **utilizar la comunicación al servicio del desarrollo nacional en general y, en particular, para promover la cultura y la educación a beneficio de las masas**. Y esto no **involucrará la nacionalización de los medios privados de comunicación** aunque facilitaría su control en lo que se refiere a que se persuadan de actuar en forma diferente y modifiquen la calidad e intención de sus mensajes.

Al igual que en Perú, pero con más vehemencia, los intereses privados afectados atacaron al gobierno por estas medidas, las que tildaron de no democráticas, totalitarias y antagónicas a la libertad de información y los derechos humanos. A diferencia del Perú, donde la transformación en la comunicación tomó lugar pronta-

<sup>12</sup>Venezuela. Comisión Preparatoria del Consejo Nacional de Cultura. **Diseño para una nueva política de radiodifusión del Estado Venezolano (Proyecto Ratelve)**. Caracas, 1975. 376 pp.

mente dentro de una situación de cambio social en general, el gobierno de Venezuela deberá librar casi a diario una lenta batalla para poder hacer efectivas sus nuevas políticas. Y los intereses privados, ligados apreciablemente a los de inversionistas extranjeros, son apoyados en la lucha por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), tal como lo hizo en Perú. En efecto, el proyecto de ley sobre cultura fue el blanco de un concertado ataque masivo. La campaña fue montada por un número de entidades privadas dirigidas por las asociaciones nacionales de compañías de publicidad y de firmas anunciantes que, según Pasquali <sup>13</sup>, resultan ser **extranjeros en un 65 % y un 76 %, respectivamente**. Esta vez falló la campaña.

El Presidente Pérez y su Ministro de Información han mostrado estar ampliamente en favor de estas y otras reformas del sistema de comunicaciones del país. Sin embargo, a pesar del extraordinario poder económico que el Estado venezolano posee hoy día, **a los ojos de algunos observadores**, como Gómez <sup>14</sup> y Eliashev <sup>15</sup>, las posibilidades de lograr cambios efectivos generales en ese sistema todavía no son muy elevadas. Para sustentar su escepticismo ellos mencionan las siguientes experiencias desalentadoras:

1. El Presidente anunció en el Congreso que su gobierno estaba estudiando la posibilidad de **efectivizar la operación del Impuesto sobre la Renta a los ingresos por concepto de publicidad**. Alegando que perderían 30 millones de dólares y amenazando con contribuir al desempleo, los publicistas y las firmas anunciadoras pudieron detener la intención. Con el objeto de aquietar a los que protestaban contra tal medida, el Ministro de Información la llamó después sólo un vago plan.

2. El Ministerio de Información anunció la resolución de **crear una corporación estatal que ofreciera a los periódicos de provincia crédito y facilidades para renovación de equipos y adquisición de papel**. De nuevo, debido a los ataques incluyendo el de la SIP - parece que tal decisión no ha podido ejecutarse aún.

3. El Ministro de Información anunció que el gobierno tenía la intención de establecer **controles sobre el negocio publicitario** a fin de que éste dejase de alienar y mercantilizar al público y contribuyera, en cambio, a la creación de un **"nuevo**

---

<sup>13</sup>Pasquali, Antonio. **On the instrumental use of mass-medium in America for purposes of dependence**. Caracas, Instituto de Investigaciones de la Comunicación, Universidad Central de Venezuela, 1975. 27 pp. (mimeo. ).

<sup>14</sup>Gómez, Luis Aníbal. **Danza y contradanza de una política nacional de comunicación**. Caracas, Universidad Central de Venezuela, ININCO 1975. 19 p.

<sup>15</sup>Eliashev, José Ricardo. **Los medios de comunicación; un país multimillonario en una nación extranjera**. Crisis (Argentina) no. 32: 12-18. 1975.

**hombre venezolano**". Nuevamente, se hicieron cargos de autoritarismo contra esa idea y la suerte de ella está aún por verse.

4. Un funcionario de la Oficina Central de Información anunció que el gobierno estaba considerando la **creación de una Agencia Nacional de Noticias**. Y el Presidente Pérez, durante una visita al Presidente de México, declaró juntamente con éste que Latinoamérica debería tener su propia **agencia regional de noticias**. En cuanto a lo primero, ha habido repliegue y nada ha ocurrido hasta el momento respecto de lo segundo.

### **El Caso de Brasil**

Los medios masivos de comunicación son básicamente una empresa privada en Brasil. La principal actividad del gobierno en ese campo es la fiscalización de dichos medios. La legislación fundamental referida a los mismos es, según lo informan Camargo y Pinto <sup>16</sup>, la siguiente:

**La Ley Brasileña de Información** ("Ley de Prensa"). Garantiza el derecho tradicional de pensamiento, expresión y respuesta de la población brasileña, regula a los medios privados y evita abusos de libertad de expresión. Además, establece procedimientos criminales, responsabilidad civil y normas generales para el funcionamiento de los medios, tales como limitar la propiedad de los medios en favor de ciudadanos brasileños.

**El Consejo Nacional de Telecomunicaciones**. La Ley 4117 de 1962 establece un Consejo Nacional de Telecomunicaciones como organismo regulador a cargo de: supervisar las actividades de los concesionarios de licencias de operación otorgadas por el gobierno, expedir autorizaciones y permisos para el uso de los servicios de telecomunicación, y aplicar sanciones.

**El Instituto Nacional de Cinematografía**. Se trata de un organismo federal establecido bajo el Ministerio de Educación y Cultura en 1966; su finalidad es la de formular y ejecutar la política gubernamental relacionada con el desarrollo, mejoramiento y promoción de la industria cinematográfica brasileña.

**La Empresa Brasileña de Telecomunicaciones**. Esta fue creada para dar estructura a la cadena operacional básica del sistema nacional de telecomunicaciones, telé-

---

<sup>16</sup>Camargo Nellyde y Pinto, Virgilio B. Noya. **Communication policies in Brazil**. París, UNESCO, 1975. 80 pp.

fono, télex, datos, radio y televisión internacional, además de establecer relaciones con sistemas internacionales de comunicación, como el de satélite.

**Censura.** Basada en la Constitución Nacional, la censura está presente en todos los medios de comunicación brasileños en lo referente a la protección de los valores éticos y a la formación digna y sana de la juventud.

Los investigadores Camargo y Pinto llegan en su estudio "Las Políticas de Comunicación en Brasil" a la siguiente conclusión:

Hoy día, las circunstancias han impuesto un equilibrio entre la libertad de comunicación y el orden y la seguridad nacionales. La legislación trata de conciliar estas exigencias... Muchas fórmulas jurídicas que son válidas para un país equilibrado y desarrollado se revelan insuficientes o incluso inútiles en los países en vías de desarrollo. La dificultad de compaginar los ideales, los intereses y las políticas idóneas sigue siendo considerable.

Las actuales políticas de comunicación de Brasil, que han sido brevemente reseñadas, se han evaluado en un estudio reciente de Shinar y Dias quienes dieron especial énfasis a la cuestión de una Política Nacional de Comunicación en ese país <sup>17</sup>. Los autores llegaron a la conclusión de que, a pesar de la amplia legislación que existe en casi todas las áreas de radiodifusión y otros campos de la comunicación, todavía no se ha logrado un enfoque sistemático que se refleje en la estructura, operaciones y producción de la comunicación en Brasil. Analizando los objetivos de las políticas de comunicación, estos autores encontraron que predominaban los siguientes: (1) la integración nacional; (2) el desarrollo socioeconómico; (3) la promoción de los valores culturales y educativos ; y (4) provecho financiero para empresas privadas.

El estudio de Shinar y Dias identificó varias áreas donde había problemas para alcanzar cada uno de esos objetivos. En lo relativo a la **integración**, los investigadores hallaron que la política de cobertura de la radio y televisión era presidida por criterios comerciales y no por los de alcance nacional. Esto ha producido una concentración excesiva de los medios en los principales centros urbanos. Los **fines culturales** también han sufrido perjuicio por causa de aquella orientación comercial. Solamente una pequeña parte de los programas de televisión es producida localmente y el contenido local y regional no está de acuerdo con la diversidad cultural del país. También se notó que las noticias no son adecuadas para servir los objetivos nacionales de desarrollo. **Los indicados autores juzgaron que el papel de los**

<sup>17</sup>Shinar, Dov y Dias, Marco Antonio Rodrigues. **Problems of national communication policy in Brazil.** Río de Janeiro, 1975. 27 pp.

**medios en el desarrollo nacional era el punto más débil de la radiodifusión brasileña, tanto comercial como no comercial. Los objetivos comerciales fueron los únicos para cuyo alcance los medios tienen un grado significativo de aporte.**

Al resumir sus hallazgos, Shinar y Dias anotaron que los "defectos de la radiodifusión brasileña - logro parcial de los objetivos de integración, actividad cultural deficiente, contribución insignificante en los procesos de desarrollo y distribución desigual de los ingresos comerciales - muestran las áreas críticas relacionadas con la política de radiodifusión del país". Euclides Quandt de Oliveira, Ministro de Comunicaciones, puso de relieve un problema todavía más específico: "Importando masivamente 'enlatados' la TV brasileña asume un 'carácter de vehículo privilegiado de importación cultural, factor básico de descaracterización de nuestra creatividad'... La TV comercial está imponiendo a los jóvenes y a los niños una cultura que nada tiene que ver con la brasileña" (<sup>18</sup>], p. 46). El Ministro agregó:

Son aplastantes los números en esta invasión político-ideológica, cuyo peso es absoluto en un proceso cada vez más agudo de masificación de los instrumentos de comunicación social.

Shinar y Dias finalizaron su estudio con la esperanza de que "se cree una política nacional de comunicación que fuera global, integral y coherente... y que estableciera también mecanismos que permitieran el uso de los medios de comunicación para que la población participe en la definición, objetivos y resultados del proceso de desarrollo".

El propio **Ministro Oliveira**, al observar agudamente los inconvenientes de la formulación fragmentaria y aislada de políticas, afirmó:

La comunicación de masa es un factor clave en el proceso de concientización general en un país en desarrollo. Es **necesario y urgente, por lo tanto, que sean sumados esfuerzos sistemáticos, adecuados y organizados a la formulación de políticas de comunicación** <sup>19</sup>.

El **Proyecto Radiobras**, presentado al Congreso Brasileño en octubre de 1975 ha constituido un paso en lo referente a la formulación y ejecución de tal política nacional de comunicación. La finalidad del proyecto es fundar una compañía nacional de telecomunicaciones que administre todas las estaciones públicas de radio y televisión, incluso la estación radial del Ministerio de Educación, además del entre-

<sup>18</sup>Oliveira, Euclides Quandt de. **A televião como meio de comunicacao de massa**. Brasilia Ministerio de Comunicacos, Coordenacão de Comunicacao Social, 1974. 47 p.

<sup>19</sup>Oliveira, Euclides Quandt de. **Comunicacao e desenvolvimento**. "Seminaria Latinoamericano de Comunicacao". Brasilia, 1975. 11 pp.

namiento de técnicos en el campo y del suministro de servicios especiales al Estado. En el documento que presenta la nueva ley para el caso, el Ministro de Comunicación explicó que uno de las finalidades de este proyecto fue llevar los servicios de radio y televisión a aquellas áreas del país donde actualmente no llegan.<sup>20</sup>

Otro esfuerzo contribuyente a la implantación de políticas nacionales de comunicación ha sido hecho por el Ministerio de Educación, organismo que propone el uso social de los medios de comunicación por medio del enlace de los objetivos de comunicación con aquellos del desarrollo social y global (Véase 17, p. 27).

**Estas dos gestiones representan una tendencia clara a aumentar el control y la influencia del Estado en el sistema de comunicación masiva del país de manera que sea instrumento de desarrollo.** Además, estos empeños de política contienen un cierto grado de centralización de los sistemas de comunicación como una solución para utilizar los medios con fines nacionales de desarrollo.

#### ***La promoción internacional de la formulación de políticas nacionales***

Respondiendo a la voluntad manifiesta de los Estados miembros, la Unesco ha estado propiciando la existencia de políticas **educativas, científicas** y **culturales** desde hace unos 15 años. Al respecto, ha suministrado asistencia técnica a los gobiernos interesados, realizando reuniones y promovido investigación y literatura útiles para que los países formulen, establezcan y ejecuten dichas políticas nacionales.

En 1971, la Unesco comenzó a realizar un trabajo de promoción similar en cuanto a políticas nacionales de **comunicación**, en cumplimiento de un mandato especial recibido de los Estados miembros. En efecto, en su decimasexta sesión realizada en 1970, la **Conferencia General de lo Unesco autorizó al Director General a "ayudar a los Estados miembros a formular sus políticas relativas a los grandes medios de información"**. Al presentar ante la Conferencia General el Anteproyecto de Programa y Presupuesto para 1973-1974, el Director General del organismo, René Maheu, afirmó que:

La inclusión de esa idea (la de una política nacional de comunicación) en el Sector termina el movimiento que, comenzando con el planeamiento de la educación hace doce años, ha orientado progresivamente las diferentes partes del programa hacia la promoción de una sistematización de los esfuerzos nacionales en las esferas de

---

<sup>20</sup>Brasil. Leyes, Decretos, etc. Radiobrás, projeto no Congress. O Estado de Sao Paulo, 5ª feira, 30 outubro, 1975: 13.

competencia de la Unesco en función de fines determinados, es decir de una política que forma parte integrante de una planificación sintética del desarrollo total.

Poniéndose en acción para cumplir el mandato, el Director General de la Unesco dijo a la Conferencia General: "Es evidente que el actual Proyecto de Programa no constituye sino un primer paso en ese sentido y que los progresos serán lentos y difíciles. Pero merece señalarse el hecho mismo de ese primer paso, ya que se trata de una innovación que puede tener considerables consecuencias".

### **París, 1972: La Primera Consulta a Expertos**

Como se acostumbra en las organizaciones públicas internacionales, la Unesco recurrió al expediente de consultar a expertos independientes para comenzar a explorar los caminos conceptuales de la formulación de políticas de comunicación con las que la entidad no había tenido una completa familiaridad hasta entonces. El Subdirector General de la Unesco para Comunicación, Alberto Obligado, de Argentina, invitó a 21 expertos de 20 países del mundo a una reunión en París en julio 17-28 de 1972. La reunión de expertos "se convocó para que la Organización y sus Estados miembros pudiesen adquirir una clara comprensión de lo que significan las políticas y el planeamiento nacionales de la comunicación".<sup>21</sup>

Como lo anotó la Unesco, esos expertos **"representaban a una amplia gama de especialidades: radiodifusión (directivos, productores, y formadores, tanto de empresas públicas como privadas); prensa y agencia de noticias, aplicación de la comunicación al desarrollo rural; tecnología de la educación, administración gubernamental con referencia especial al planeamiento de la comunicación; investigaciones sobre los medios de información; economía, trata miento de datos, etc."** En todo caso, estos profesionales fueron invitados por su capacidad personal y no como representantes de las instituciones para las que trabajaban. Esto fue hecho así con el objeto de garantizar el diálogo productivo que se deriva del intercambio desinhibido de experiencias sobresalientes.

Específicamente, la finalidad de la reunión de París era la de establecer las consideraciones que desperten el interés público hacia la comunicación, definir **el alcance y las limitaciones de las políticas de comunicación**, y del planeamiento y sugerir formas de instituir estas políticas a nivel nacional. **"Reconociendo las grandes diferencias en la situación social y económica así como en los sistemas políticos a través del mundo, la reunión no trató de proponer un solo método, sino de indi-**

<sup>21</sup>Meeting of Experts on Communication Policies and Planning, Paris, 17-28 July, 1972 Report. Paris, UNESCO, 1972. 42 pp. (Draft) (COM/MC. 2/49. 9/4025).

**car los factores fundamentales que había de considerar dentro del contexto concreto de cada país".**

Eso fue, entonces, lo que convinieron hacer en grupo los expertos convocados. El producto de su esfuerzo se registró en un informe el que Unesco hizo circular por todo el mundo en 1972 y que constituyó una conjunción de conocimientos y opiniones de los expertos y ciertamente no un mandato oficial multi-gubernamental. Se trató nada más que de un conjunto de bases técnicas iniciales sugeridas como líneas directrices generales para la actividad nacional gubernamental **voluntaria**.

**Bogotá. 1974: La Segunda Consulta, Conocimientos Técnicos Latinoamericanos**  
Así como lo había hecho en otras áreas de promoción de formulación de políticas nacionales - por ejemplo, cultura - la Unesco decidió convocar en 1975 una **Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en Latinoamérica y el Caribe**. Convirtió así a la región en la primera del mundo menos desarrollada que vaya a tratar el asunto al más alto nivel político internacional de toma de decisiones. Se escogió a Latinoamérica porque había demostrado una preocupación sobresaliente por el estado de la comunicación en lo relativo a los esfuerzos de desarrollo. También porque ya había logrado una acumulación significativa de investigación científica sobre problemas de comunicación. Y, finalmente, porque había demostrado un interés activo en las políticas y planes sobre comunicación mayor que el aparente en otras regiones comparables.

Había mucho que hacer para planificar y organizar en debida forma esta conferencia internacional oficial a alto nivel. Comprensiblemente, por tanto, la Unesco decidió que lo primero que había que hacer era pasar del nivel mundial de la primera reunión de expertos a una comparable de expertos de Latinoamérica y el Caribe, de la que surgirían proposiciones más concretas, directamente pertinentes a la situación particular de esta región del mundo. Por consiguiente, las finalidades de la reunión de Bogotá, según la Unesco, fueron: **"En primer lugar, expresar las conclusiones de la reunión anterior de expertos en términos realistas y aplicables a los países de América Latina y, en segundo lugar, y con miras a la reunión de ministros que se celebrará en 1975, ayudar a la Unesco a formular el orden del día que se presentará a dichos ministros, a las comisiones de trabajo y a sus asesores técnicos, y ayudar también a precisar los trabajos preparatorios que se habrán de ejecutar antes de 1975 para que los encargados de formular las políticas puedan disponer de una información válida como base para tomar decisiones"**. Véase 10.



Una vez más, se trató de una consulta a expertos independientes que no fueron invitados como representantes de gobiernos ni delegados de instituciones nacionales o internacionales, privadas o públicas. Asistieron a la reunión 17 personas procedentes de 14 países "...con carácter de especialistas en alguno de los aspectos de la comunicación, como el económico, el sociológico o el jurídico ...en el grupo de expertos había también profesionales del periodismo y de la radiodifusión, administradores de organismos de comunicación, medios impresos, radiodifusoras, sistemas de telecomunicación y de tratamiento de datos, especialistas en problemas de la comunicación en el medio rural y expertos en los aspectos de comunicación de las relaciones internacionales, desarrollo de la comunidad y empleo de los medios de información con fines educativos". Igualmente estuvieron presentes observadores de siete organizaciones internacionales públicas a nivel mundial interamericano.

Según lo destacó la Unesco:

"Se definió como función de esta reunión la de ilustrar a los gobiernos y a los responsables de los medios masivos de comunicación **la urgente necesidad de implantar una política coherente** y de conferir a los diferentes sistemas nacionales de comunicación social la mayor organicidad y racionalidad posible en vista de las metas nacionales de desarrollo."

En reuniones plenarias se discutieron nueve temas centrales:

- Concepto y definición de una política de comunicación: ¿política o estrategia?
- El contexto ideológico de una política de comunicación: el papel del Estado en la formulación de una política nacional, coherente y correctiva.
- La comunicación como parte de la política de desarrollo.
- La situación de los medios masivos de comunicación.
- Acceso a la información y participación en la comunicación.
- La dificultad de aplicar una política nacional de comunicación sin la participación del gobierno y de las instituciones: la creación de los "Consejos Nacionales de Comunicación".
- El impacto del desarrollo acelerado de la tecnología de la comunicación y la prioridad de la política de la comunicación.

- El papel de la Unesco en el sector de la Comunicación y los objetivos de la cooperación nacional e internacional.

- La necesidad de una investigación en el área de la comunicación a fin de poder orientar, formular y aplicar una política de comunicación.

En la primera serie de sesiones de grupos pequeños, los expertos trataron problemas relativos a **definir, justificar, y establecer** políticas nacionales de comunicación, e incluyeron aspectos de **formulación, ejecución, evaluación y ajuste** de las mismas. Hicieron esto buscando combinar los diferentes puntos de vista cada especialidad con las distintas condiciones de los diversos países latinoamericanos. También se interesaron por la **promoción** de las políticas y por las estructuras orgánicas de la **ejecución**; por ejemplo, los **Consejos Nacionales sobre Política de Comunicación, que tendrían representantes de todos los sectores públicos y privados comprometidos en actividades sobre comunicación.**

En la segunda serie del mismo tipo de sesiones, los participantes abordaron las siguientes áreas de interés: (1) **cooperación** regional e internacional relativa a políticas de comunicación; (2) **acceso** a los medios masivos de comunicación y **participación** en los mismos; (3) **traducción** de las políticas de comunicación a planes de **comunicación**; (4) la tecnología de la comunicación masiva y las políticas; y (5) **investigación** relativa a las políticas de comunicación.

Al cerrar labores, la reunión de expertos recomendó a la Unesco que realizara varias tareas específicas con la finalidad de documentar apropiadamente las deliberaciones de la **Conferencia Intergubernamental**. Propuso también resúmenes de las políticas de comunicación existentes en seis países de la región, un inventario de los recursos de comunicación en todos los países del área y un documento sobre la relación que existe entre sistemas de comunicación. Además, recomendó un laboratorio experimental sobre planificación de la comunicación para el desarrollo y el nombramiento de un Consejero Regional de la Unesco sobre Políticas y Planes de Comunicación para Latinoamérica. Sus funciones serían garantizar la coordinación de los estudios de campo y promover, ante los gobiernos, la asistencia a la Conferencia Intergubernamental de 1975 y la preparación de la misma, que se realizó finalmente en 1976.

Está fuera de las posibilidades del presente resumen compilar y señalar en detalle las discusiones y conclusiones de la reunión de Bogotá. **Pero debe puntualizarse que la reunión se caracterizó no sólo por una diversidad de habilidades, tipos de**

**experiencias, nacionalidades y contextos culturales, sino también por la variedad de trasfondos políticos y la pluralidad de posiciones ideológicas.** Y se puede afirmar que, a pesar de estas diferencias, la reunión logró aparentemente un apreciable consenso en cuanto a:

1. Percibir la situación interna de las comunicaciones en Latinoamérica como caracterizada por una concentración aguda de las oportunidades para emisión y recepción de mensajes en manos de intereses privados minoritarios, por lo general desfavorables a los cambios sociales necesarios para obtener un amplio desarrollo nacional.

2. Percibir la situación externa de la comunicación como indebidamente sometida a la influencia dominante de intereses económicos y políticos extra-regionales, mayoritariamente de los Estados Unidos de América.

3. Tener la convicción de que las políticas nacionales de comunicación van a ser un instrumento capital que ayude a superar dicha situación injusta para la mayoría de las gentes y no conducente a la participación democrática en la tarea del desarrollo.

**4. Tener la convicción de que dichas políticas deberían ser democrática y pluralistamente formuladas con la plena participación de todos los sectores interesados; por ejemplo, los propietarios de los medios, los profesionales de la comunicación y los funcionarios oficiales, representados probablemente en Consejos Nacionales de Política de Comunicación.**

5. Tener la convicción de que, cada Estado debe jugar, como un derecho y un deber, el papel de conductor en el establecimiento de las Políticas Nacionales de Comunicación, procurando conciliar los intereses de todos los sectores de la sociedad y ser útil a los propósitos comunales del desarrollo nacional, según las características y posibilidades de cada país.

6. Tener la convicción de que todos los países latinoamericanos también deben tener políticas conjuntas relativas al comportamiento de las fuerzas internacionales de comunicación que influyen en sus territorios.

#### **San José, 1975: Convalidación y Avance**

El informe de la reunión de Bogotá, auspiciada por la Unesco, circuló libremente entre instituciones y personas de la región y avivó la ya significativa preocupación

que prevalecía en ella respecto. de la necesidad de Políticas Nacionales de Comunicación.

En abril 12-19 de 1975 se realizó otra reunión de expertos en la materia en San José, Costa Rica.<sup>22</sup> Esta vez fue organizada por CIESPAL, el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, con el apoyo de CEDAL, el Centro Latinoamericano para Estudios Democráticos, con sede en Costa Rica, y la Fundación Friedrich Ebert, de Alemania. Una vez más se convocaron expertos sobre una base puramente personal y se los confrontó con una agenda que tenía tres partes: políticas tentativas de comunicación en lo región (experiencias y proyecciones), planificación de la comunicación en sociedades dependientes, y metodologías para el diagnóstico de instituciones de comunicación dirigidas a dar fundamentos a la formulación de políticas nacionales de comunicación.

**Aunque sólo dos de los participantes de la reunión de San José habían asistido a la reunión de Bogotá, la de San José mostró una coincidencia clara con aquella en lo que se refería a perspectivas y propuestas.** Las deliberaciones culminaron en un gran número de recomendaciones específicas a los gobiernos latinoamericanos y a organizaciones pertinentes de nivel regional.

Al recomendar a los anteriores la creación de Políticas Nacionales de Comunicación, en la Reunión de San José se llamó la atención respecto de:

1. La creación de medios estatales como alternativa para los privados.
2. La consideración de la función social de todos los medios de comunicación.
3. Consideración del papel informativo, educativo, cultural y recreativo de los medios.
4. La regulación de las actividades de las agencias de noticias nacionales e internacionales.
5. La regulación de la publicidad comercial a través de los medios.
6. La definición de los papeles de las telecomunicaciones.

---

<sup>22</sup>Seminario sobre Políticas Nacionales de Comunicaciones en América Latina, La Catalina, San José, Costa Rica, 13-19 abril, 1975. Informe final. Quito, CIESPAL, 1975.

## 7. La definición de la contribución de la tele-educación al desarrollo nacional.

La reunión también sugirió que los gobiernos incluyeran en sus políticas medidas de control respecto de la participación de capitales extranjeros en los medios y de la importación de materiales de comunicación, a la vez que estimularan la producción nacional de dichos materiales. Además, recomendó a los gobiernos:

- Formular y establecer sus políticas al servicio de programas y planes de desarrollo que buscaran cambio social.
- Incluir entre los objetivos específicos de sus políticas el contribuir a eliminar las relaciones de dependencia que afectan la vida en la mayoría de los países de la región.
- Ejercer una acción estatal dirigida hacia la eliminación de la concentración de los medios de comunicación masiva, en lo que se refiere a la propiedad privada y la ubicación geográfica.
- Dirigir la acción del Estado hacia el logro de un reajuste de las funciones de los medios de comunicación masiva para que se acomoden a los objetivos del desarrollo integral.

Entre muchas otras, la reunión sugirió medidas para incrementar y mejorar la investigación y la capacitación en comunicación y pidió a los gobiernos que constituyeran "una infraestructura adecuada para la implementación coherente y coordinada de todas las medidas implícitas en una política nacional de comunicación".

### **Quito, 1975: Hacia Políticas para el Tráfico de Noticias**

En junio de 1975, la capital de Ecuador fue la sede de una Reunión de Expertos sobre Promoción e Intercambio de Noticias, auspiciada por la Unesco. Constituyó otro paso en la preparación de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en Latinoamérica y el Caribe que se llevó a cabo en julio de 1976.

Era hora de que en Latinoamérica se realizase tal reunión, la misma que tuvo de anfitrión al Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL). En efecto, el propio CIESPAL había encontrado que el 93 % de las noticias extranjeras en 29 de los principales diarios de la región eran suministradas por la United Press Internacional (50%), Associated Press (30 %) y France Press (13 %).

McNelly observó que "en Latinoamérica se han desarrollado mucho menos las agencias de noticias que en Asia o en África..."<sup>23</sup> p. 2. Barner agregó<sup>24</sup> p. 4: "Los países latinoamericanos están cubiertos por agencias que son tan foráneas para ellos como lo fue la agencia Reuters en los Estados Unidos..." Por consiguiente, esta región "depende en gran parte de las agencias mundiales de noticias". Un investigador latinoamericano estuvo de acuerdo en estas opiniones de esos analistas norteamericanos y apuntó hacia las raíces y consecuencias de la situación de la siguiente manera:

La información telegráfica depende tanto de los Estados Unidos como nuestras economías. La AP y la UPI tienen el peso decisivo en la formación de la opinión del latinoamericano medio sobre los más importantes acontecimientos mundiales (Díaz Rangel<sup>25</sup> pp. 43-44).

McNelly admitió que: "En los diez últimos años han cundido las críticas formuladas a la circulación de las noticias en América Latina y hacia el exterior y entre países de la región". Ciertamente, todo el tráfico de noticias mundiales que llega a esta región, y de ella hacia el resto del mundo, e incluso entre los países, está manejado principalmente por UPI y AP. Y, en cualquier sentido, Latinoamérica sale perdiendo puesto que, como lo anotó otro analista norteamericano, "las dos agencias norteamericanas que informan a Latinoamérica... tienen sus propios intereses que defender". Véase 24 p. 4.

Como consecuencia de esta situación, por un lado, **la visión que tiene la región de los acontecimientos mundiales está condicionado por las dos agencias**. Por otro, muchos sostienen que **la imagen de la región que se proyecta en los Estados Unidos de América y en otras partes del mundo tiene muy poco que ver con las realidades fundamentales de estos países**. Se destacan las catástrofes naturales y la inestabilidad política mientras que importantes acontecimientos económicos y culturales reciben poca atención. Fenómenos pintorescos y grotescos tienen prelación sobre sucesos que reflejan la lucha para lograr el cambio social. Estos son con frecuencia relegados, soslayados o distorsionados burdamente. La información sobre las regiones altamente desarrolladas del mundo prevalece por sobre aquella acerca de las menos desarrolladas. Incluso dentro de la región el tráfico de noticias es mayor en lo que se refiere a tres o cuatro países grandes y se descuida al resto.

<sup>23</sup>McNelly John T. *El establecimiento y desarrollo del intercambio de noticias en América Latina*. París, UNESCO, 1975. 20 pp. (COM-75/CONF. 603/3). Documento de trabajo presentado a la Reunión de Expertos para el Intercambio de Noticias en América Latina, Quito, Ecuador, 24-30 de Junio de 1975.

<sup>24</sup>Bornesc Peter. *The wire services in Latin America*. Nieman Reports, March 1964: 3-8. 1964.

<sup>25</sup>Díaz Rangel, Eleazar. *Pueblos subinformados; las agencias de noticias y América Latina*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967. 82 pp. (Cuadernos de Nuestro Tiempo N° 3).

Hay unas pocas agencias de noticias nacionales pequeñas en algunos países de la región con vocación de servir a ellos. Algunos, sin embargo, son realmente servicios publicitarios gubernamentales y otras son firmas modestas dedicadas a materiales de relleno y documentación de antecedentes. Ninguna hasta el momento ha tenido un impacto significativo en el sistema general del tráfico de noticias. Hay, virtualmente, una sola agencia que tiene semejanza, en miniatura, con la estructura de las grandes agencias internacionales: "Latín", una creación de 13 de los grandes diarios de la región, que lucha desde 1970 y depende esencialmente de la infraestructura de Reuters, la agencia británica. Evidentemente, para entrar con éxito en un mercado tan sumamente dominado, se necesitan muchos conocimientos técnicos, capital y recursos de operación, los cuales aparentemente Latinoamérica no puede lograr con facilidad. Y también se requiere conseguir clientes entre aquellos que están acostumbrados a las agencias norteamericanas. Más aún, no existe tampoco ninguna indicación clara de que "Latín" pueda tener una política de noticias substancialmente diferente de la establecida por las agencias internacionales que dominan el ramo (Véase una crítica de "Latín" por Nichols.<sup>26</sup>).

En la inauguración de la reunión de expertos de Quito, **el Ministro de Educación, General Gustavo Vasconez**, se refirió a la operación correctiva como sigue:

América Latina no puede permitir que se siga tergiversando su realidad y se deforme su verdadera esencia socio-económico-cultural. El momento histórico que vivimos, exige objetividad, la que no será posible mientras la información que nos llega del resto del mundo y aquella que sale de nuestros países, esté enfocada con matices ideológicos colonialistas de diversas tendencias<sup>27</sup> pp. 1-2.

En esta reunión, también compuesta de expertos independientes que representaron a varios países, disciplinas y puntos de vista, se llegó a consenso en torno a varias conclusiones. Las principales se pueden resumir como sigue:

1. Recomendar a los gobiernos de Latinoamérica y del Caribe que instituyan políticas nacionales de comunicación generales **"en el más breve plazo posible, bajo el marco pluralista y democrático con el que se concibieron tales políticas en la reunión que se efectuó en Bogotá, por convocatoria de la Unesco en julio del año pasado"**.

2. Sugerir a la próxima Conferencia Ingubernamental sobre Políticas de Comunicación que **"dé la más alta prioridad a la necesidad de dejar explícitas las políticas na-**

<sup>26</sup>Nichols John Spicer. **LATIN: Latin America Regional News Agency**. Minneapolis, Minnesota, University of Minnesota, School of Journalism and Mass Communication, 1974. 26 pp.

<sup>27</sup>Vasconez Vasconez, Gustavo. Address by the Minister of Education of Ecuador at the Inaugural Session. Quito, 1975. 4 pp. (CLA-VI-995-UNESCO-REIN-009).

cionales de comunicación, en lo que concierne al flujo **internacional de la información** en sus respectivos países..."

3. "Reiterar la necesidad de crear... **una agencia noticiosa latinoamericana y del Caribe...** se sugiere que la próxima Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación proceda a la constitución de una **Comisión Preparatoria Multinacional**, que tome en consideración lo que se expone en el presente Documento".

4. Subrayar la necesidad de **que los gobiernos participantes protejan a dicha agencia regional** y la apoyen frente a la competencia de las agencias extraregionales, valiéndose de recursos como tarifas preferenciales y estableciendo porcentajes para su utilización por los medios de la región.

5. Recomendar a los gobiernos que promuevan, dentro de sus políticas nacionales de comunicación, el más expedito establecimiento de **agencias de noticias nacionales, más que todo públicas**, las que, unidas, podrían constituir la agencia de orden regional que se iri,ih

Iniciativas tales como la creación de una agencia regional de noticias se han expresado por lo menos desde los años 50 en varias partes de Latinoamérica y en diferentes círculos. Líderes políticos, como el Primer Ministro de Cuba y los Presidentes de Venezuela y México, se han hecho eco de esto más recientemente (Mora <sup>28</sup>). Por lo general, tales manifestaciones han sido censuradas por grupos internacionales de comunicación con base en Estados Unidos, como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). **Según Mora**, la Associated Press informó en marzo de 1975 desde El Salvador que el presidente de la Comisión de la SIP sobre Libertad de Prensa, Germán Ornes, alertó a los miembros sobre la posible creación de dos agencias en la región subsidiadas por fondos públicos. Y, siempre según estas fuentes, Ornes dijo: "Creo que debemos condenar la idea y acordar que todos los miembros de la SIP no deben contratar los servicios de estas agencias".

Sin embargo parece que éstas del todo no existen aún y si la recomendación de Quito de crear una agencia multigubernamental resulta viable es algo que resta por verse más bien a largo plazo. Sin embargo, si tal agencia va a existir realmente algún día, será necesariamente el producto de la acción conjunta latinoamericana. Algo de esta naturaleza es lo que afirmó el **nuevo Director General de lo Unesco**,

<sup>28</sup>Mora, Carlos. *Prensa latina y unión de periodistas Cuba*. Quito, 1975. 13 pp. (CLA-VI-75-995-UNESCO-REIN-015).



**Amadou Mahtar M'Bow**, ante los expertos que se reunieron en Ecuador, en el mensaje que envió al término de las deliberaciones:

...Es ilógico que un fenómeno tan importante como el flujo de la información pase en gran parte por un número reducido de canales, que además están determinados por una ideología y una tecnología que no corresponden necesariamente a los de la región... Las acciones conjuntas en el nivel regional e internacional son, a nuestro parecer, la única respuesta, por el momento, para atenuar la dependencia de la circulación de la información frente a la tecnología y del statu quo que ésta tiende a preservar <sup>29</sup> p. 2.

A la vez, informó Pasquali (Véase 13 p. 19), "la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) protestó contra una reunión preliminar de Unesco - en Quito en julio de este año - en la cual se discutió la necesidad de crear agencias de noticias nacionales y regionales para Latinoamérica".

### ***La oposición internacional a cambios en comunicación***

En las partes precedentes se hizo sólo breves menciones de casos en que organizaciones privadas internacionales de comunicación hubieron objetado acciones del Estado y recomendaciones de reuniones de expertos por las que se propugnaron cambios en las estructuras de comunicación de algunos países latinoamericanos. En esta parte se intenta observar de una manera algo más detallada un par de casos mayores y recientes.

### **Las Asociaciones Interamericanas de Proprietarios y Gerentes de Medios Masivos y de Comunicaciones**

Hay dos grandes organizaciones de este tipo: la **Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)** y la **Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR)**. La primera tiene más miembros norteamericanos que latinoamericanos y su oficina principal está en Miami. Ambas son federaciones de gerentes, directores y propietarios de los medios de comunicación y operan de consuno en virtud de un acuerdo de defensa mutua. "La Doctrina de Panamá, adoptada por las organizaciones en 1952, estipula que cualquier agresión contra la radio o la prensa será considerada como un ataque contra ambas y será resistida por todos los medios posibles" (Gardner <sup>30</sup>). La SIP y la AIR constituyen un poderoso grupo de presión internacional que expresa las po-

<sup>29</sup>M'Bow, Amadou Mahtar. Mensaje de Clausura del Director General de la UNESCO. Quito, 1975. 3 pp. Reunión de Expertos para el Intercambio de Noticias en América Latina, Quito, Ecuador, 25 de Julio de 1975.

<sup>30</sup>Gardner, Mary A. **The Inter-American Press Association; a brief history.** Austin, Texas, The University of Texas, Institute of Latin American Studies. N° 26 Offprint Series. 1965.

siciones de la industria privada de comunicación impresa y electrónica de la región y la de la industria periodística de los Estados Unidos de América.

La SIP suministra diversos servicios técnicos a sus afiliados, otorga el Premio Merghenthaler de Periodismo a profesionales latinoamericanos sobresalientes en este campo y realiza una convención anual en la región. Su actividad más notoria es, sin embargo, la presentación pública del informe anual de su Comisión sobre Libertad de Prensa. Ella es también su actividad más controvertida.

Por unos 25 años, la Comisión ha oteado con diligencia el horizonte de la comunicación masiva de América Latina, identificando y denunciando casos en los cuales, a su juicio, la libertad de prensa ha sido restringida o eliminada por los gobiernos. Subsecuentemente, por medio de su cadena de diarios afiliados, la SIP ha lanzado ataques individuales o campañas completas contra tales situaciones, logrando éxito en distintos grados y cosechando alabanza así como censura. En la más reciente asamblea general de la SIP - en Sao Paulo, Brasil, octubre de 1975 - la Comisión resumió su percepción de la situación de la siguiente manera:

En lo que toca a la libertad - y muy particularmente- a la libertad de prensa el Continente Americano es, hoy por hoy, un puñado de islas de libertad rodeadas por un rugiente mar de opresión y dictaduras (SIP<sup>31</sup>).

### **La SIP y la "Socialización" de la Gran Prensa en Perú**

Uno de los casos más recientes y en que se ha involucrado fuertemente la SIP ha sido el de la expropiación de los principales diarios de Lima, Perú, en 1974. Un año después, el gobierno transfirió estos diarios a "comunidades organizadas" de campesinos, obreros, miembros de cooperativas, profesores e intelectuales. Una publicación norteamericana consideró esto como una "medida drástica ...el acto más sorprendente de la 'Revolución Peruana' desde la toma de la International Petroleum Company..." (Latin América<sup>32</sup> p. 233). Y la misma publicación informó que dentro del Perú "la expropiación de los periódicos conservadores se había convertido, como la defensa del límite de las 200 millas (jurisdicción marina), en una cuestión que todos los sectores progresistas, incluso aquellos generalmente opuestos al gobierno, estaban resueltos a apoyar".

También llegaron algunos elogios de fuentes de fuera tales como el Encuentro Latinoamericano de Periodistas, que puso de relieve que "en Perú, por primera vez en

<sup>31</sup>Sociedad Interamericana de Prensa. **Informe de la SIP; precaria la libertad de prensa en América Latina.** El Tiempo, Bogotá, Octubre 21, 1975.

<sup>32</sup>Perú: **Freedom of the press.** Latin America (England) 8(30): 233-234. August 2, 1974.

el mundo se ensaya un experimento de régimen de propiedad de la prensa distinto a los conocidos hasta ahora, ya que se trata de una propiedad social" <sup>33</sup> p. 23. El **Presidente del Perú, General Velasco Alvarado**, dijo en esa ocasión que:

Al expropiar el inmenso poder de una prensa monopolizada por reducidos grupos de presión, no transferimos al estado ese poder... Fiel a su vocación democrática y participatoria, la Revolución lo transfiere a las organizaciones sociales de la nación. Rechazamos, por ende, tanto el modelo empresarial único de propiedad privada de la prensa, cuanto el modelo único de propiedad estatal. Defendemos el pluralismo... con clara preferencia por las modalidades de propiedad social... <sup>34</sup> p. 2.

La crítica fue mucho más frecuente y notoria que las alabanzas. Cuando se realizó la expropiación, la voz de la SIP se hizo sentir con mucha fuerza por medio de su vicepresidente, el chileno René Silva, quien se refirió a la medida como a una "farsa" <sup>35</sup> pp. 12-13, al implicar aparentemente que la transferencia ulterior a las comunidades laborales no era más que un subterfugio y que al final la prensa quedaría en manos del Estado. Hasta ahora no se ha demostrado que éste sea el caso. Sin embargo, desde mediados de 1974 hasta casi finales de 1975, los afiliados de la SIP en Latinoamérica y en los Estados Unidos descargaron fuertemente sus influentes baterías contra el gobierno peruano. El **Presidente Velasco Alvarado** respondió a las críticas de la siguiente manera:

Hay una intensa campaña internacional organizada contra el Perú. Quienes la mueven son quienes han visto afectados sus intereses por la Revolución. La Sociedad Interamericana de Prensa, el organismo que reúne no a periodistas sino a propietarios de órganos de prensa escrita del continente, aparentemente dirige esa campaña... La Sociedad Interamericana de Prensa es simplemente el vocero de inconfesables intereses económicos que se mantienen en la sombra. Ella es apenas la marioneta movida por manos invisibles... Detrás de la SIP están quienes se fugaron del Perú para escapar a la justicia. Pero también están los consorcios extranjeros afectados por la revolución <sup>36</sup> p. 126.

---

<sup>33</sup>Encuentro Latinoamericano de Periodistas, Caracas, Venezuela, Octubre, 1974. Comisión de Libertad de Prensa. Llamamiento a los periodistas de América Latina.

<sup>34</sup>Velasco Alvarado, Juan. Libertad de expresión y libertad de prensa; fragmenta del mensaje a la nación dirigido por el Presidente de la República. La Prensa: Hacia la Transferencia (Perú) N° 4: 2-4. Junio 1975.

<sup>35</sup>Comentarios mundiales sobre la nueva prensa. La Prensa: Hacia la Transferencia, Lima, Junio 28, 1975: 10-16.

<sup>36</sup>Campaña Internacional de la SIP: Comunicación y Cultura (Argentina) N° 4: 124-126. Septiembre 1975.

"Pocas organizaciones han sido tan vilipendiadas y pocas han recibido tan ilimitadas alabanzas como la Sociedad Interamericana de Prensa", observó en 1965 la investigadora y periodista norteamericana Mary Gardner <sup>37</sup>, p. 1.

Y agregó en 1976:

Sobre la base de la evidencia disponible, parece no haber duda de que la Sociedad Interamericana de Prensa ha probado ser un instrumento efectivo para mantener y perpetuar la libertad de prensa en el Hemisferio Occidental (Gardner <sup>38</sup>, p. 143.)

Otro investigador norteamericano Jerry Knudson, disiente y destaca que, por ejemplo, desde 1952 la SIP ha censurado a Bolivia por limitar la libertad de prensa bajo todos los gobiernos progresistas pero nunca bajo ninguno de los gobiernos militares represivos que protegen la propiedad y la inversión, pero no la vida humana y las libertades civiles <sup>39</sup>, pp. 12-13. Knudson llega a esta conclusión:

En resumen, la SIP parece estar usando su arrogado poder de censura - si la experiencia de Bolivia es representativa - para propiciar sus propios fines políticos. Los juicios de la SIP sobre la libertad de prensa en el hemisferio no deberían, por consiguiente, ser aceptados sin examinarse.

### **La AIR y el Informe de Bogotá de los Expertos en Políticas de Comunicación**

Otro caso importante que requiere atención es de las objeciones públicas planteadas por la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR) al informe producido por la UNESCO como culminación de la Reunión Latinoamericana de Expertos en Políticas Nacionales de Comunicación, llevada a cabo en Bogotá en 1974 con el patrocinio de la Unesco.

La Comisión de la AIR sobre Acción Cultural se reunió en Argentina en Septiembre 12-14 (<sup>40</sup> p. 12) con el mandato específico de examinar el mencionado informe. Al cerrar sesiones, la Comisión produjo un documento extenso de evaluación, el que fue subsiguientemente suministrado a todos los medios masivos de comunicación de la región y a las agencias internacionales de noticias.

El documento comienza expresando la sensación de la AIR de que de los 16 expertos convocados en Bogotá ninguno representaba a las grandes organizaciones pri-

<sup>37</sup>Gardner, Mary A. *The Inter-American Press Association ; a brief history.* En: *Journalism Quarterly* (U.S.A.) 42 (4): Autumn 1965.

<sup>38</sup>Gardner, Mary A. *The Inter-American Press Association: Its fight for freedom of the press, 1926-1960.* Austin, Texas, 1967.

<sup>39</sup>Knudson, Jerry W. *The Inter-American Press .*

<sup>40</sup>Associação Interamericana de Radiodifusão, Comissão de Ação Cultural. Informe destinado a marxistas e fascistas. O Glabo, Sao Paulo, Setembro 9, 1975: 2.

vadas de comunicación de la región y de que, con la excepción de los de Cuba, Perú y Trinidad, aquellos ni siquiera eran representantes de las organizaciones estatales de comunicación. El documento subraya luego que el informe de Bogotá no puede tomarse como representativo del pensamiento de la Unesco o de los gobiernos e insinúa que, debido a la falta de información, la Unesco, pudo haber atribuido el título de "experto" a personas que no lo son.

Habiendo menospreciado la fuente del informe, el documento pasa a criticar el estilo en el que aquél fue escrito. Lo llama "exuberante", "convencional", lleno de adjetivos, no objetivo e intencionalmente oscuro pero no lo suficiente como para esconder el pensamiento central que lo inspira. La Comisión asevera entonces:

Si tuviésemos que definir en pocas palabras ese pensamiento, diríamos que el documento en cuestión se identifica con una línea política que, por hacer una peligrosísima supervalorización del poder del Estado, tiende a construir "un hombre para el desarrollo" en vez de construir las bases de "una política de desarrollo para hombres libres".

El documento reclama, luego, revelar la "intención más profunda" del informe, localizándola en la propuesta de los expertos para formular una "visión totalizante de cultura". De ello la Comisión de la AIR infiere que estos expertos estaban virtualmente recomendando "sentar las bases de un Ministerio de Propaganda, como los que el mundo occidental conoció en nuestro siglo, eliminar cualquier desarrollo libre de los medios de comunicación y para prever que el control popular sobre ellos sea ejercido, no a través de mecanismos democráticos, libres de presión oficial, sino por medio de 'mecanismos reguladores' creados por el mismo Estado".

Este tema - el condenar la sugerencia de someter al control por el Estado la actividad privada de comunicación - es portado a lo largo del documento de la AIR, en varias secciones, con ligeras variaciones de argumentación. El documento rechaza la noción de los expertos de que los medios masivos de comunicación privados, por ser tales, no son aptos para servir las finalidades del desarrollo. Subsiguientemente, vuelve a poner de relieve que: "La conclusión es inequívoca: débese **'totalizar'** todo, débese estatizar todo, para que el mito del 'desarrollo integral' y del 'cambio social', que no se dice en qué consiste, pueda realizarse plenamente". El paso siguiente en la línea de análisis es sostener que el informe está "destinado a servir las aspiraciones de fascistas y marxistas" y que los "expertos", con la excusa de "proponer políticas de comunicación", "pretenden imponer un contenido ideológico específico a la comunicación". Se agrega que las políticas propuestas son "abiertamente contrarias a las mejores tradiciones de nuestro continente y, funda-

mentalmente, a los objetivos recomendados permanentemente por la Organización de los Estados Americanos..."

El informe de Bogotá había mencionado políticas alternas de propiedad en el caso de la radio, incluyendo el formato exclusivamente privado, el exclusivamente gubernamental, y la mezcla de ellos. El documento de la AIR considera que tales alternativas son "modalidades radicalmente opuestas a la tradición americana que hizo de la radio un instrumento destinado a la libertad de expresión" y las llama "cuatro diferentes maneras para que la radio se convierta en la nueva arma de los grupos gobernantes".

Hecho esto, la Comisión trasunta su posición en los siguientes puntos básicos:

1. La comunidad internacional concedió a los Estados la administración de ciertas frecuencias en el espectro radioeléctrico.
2. Sin embargo, el poder del Estado sobre esas frecuencias no es ilimitado y por lo tanto aquél debería reservar para sí únicamente las frecuencias indispensables para cumplir tareas pertinentes al servicio público.
3. Por consiguiente, **"es incorrecto afirmar que la radiodifusión privada constituya un 'servicio público'**. Es una actividad privada de interés público".
4. "Concibiéndose la radiotelevisión como un medio para la libre expresión de pensamiento, su utilización debe permanecer naturalmente sometida a las mismas reglas que cualquier otro medio destinado al mismo fin".

La Comisión estipula en consecuencia los papeles de la radiodifusión privada de la siguiente manera y en el siguiente orden: **"entretener, informar, educar y contribuir a vitalizar el proceso económico"**. En el desempeño de ellos, los radiodifusores **"tienen un derecho indiscutible de libertad de programación"**.

El documento de la AIR finaliza recomendando acciones correctivas:

Las posiciones de tal Reunión de Expertos nos parecen de tal gravedad para la supervivencia, en América Latina, de todos los medios libres de comunicación social, que en el Acta de nuestras deliberaciones propusimos una serie de acciones que deben contrapesar su influencia en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en Latinoamérica convocada para el presente año.

Aparentemente, una de estas acciones ha sido tomar contacto con la sede central de la Unesco en París e intentar influir en su comportamiento relativo a la promoción de la política de comunicación en Latinoamérica. Pero la acción más notoria ha sido la de los ataques altamente frecuentes de la prensa y la radio a las recomendaciones de la reunión de expertos, con el afán de influir en la opinión pública en lo relativo a la próxima Reunión Intergubernamental. El informe de los expertos, según sugirió un diario uruguayo, debería ser rechazado por todos aquellos que aún creen que el destino de la libertad de expresión "...sigue dependiendo, como en el pasado, de la existencia de la libre empresa en el ámbito de los medios de información y de opinión".<sup>41</sup>

Los expertos que asistieron a la Reunión de Bogotá no pudieron reaccionar como grupo a las críticas sobre su informe porque se dispersaron al clausurar aquella.

La SIP reaccionó sumándose a la AIR en el ataque. El informe de octubre de 1975 de la Comisión sobre Libertad de Prensa incluyó aseveraciones como las siguientes: "Con el patrocinio de la Unesco... se ha venido realizando una serie de estudios y reuniones de alegados "expertos" en comunicación social cuyas conclusiones de corte eminentemente totalitario, tendrán que ser analizadas con sumo cuidado por la SIP". (Véase 31). Para hacerlo así, la Asamblea General de la SIP llevada a cabo en Sao Paulo en 1975, instruyó a su presidente que nombrara una comisión encargada de estudiar el informe de Bogotá y presentara su veredicto en el término de 60 días. Al mismo tiempo, sugirió que se consultara a dirigentes de la AIR respecto de una apropiada acción, conjunta y separada, "para impedir la aprobación de acuerdos peligrosos para la libertad de información y opinión" (SIP<sup>42</sup>).

Este respaldo ayudaría a la AIR a llevar adelante en la región algunos principios acordados en su duodécima asamblea general llevada a cabo en Uruguay en marzo de 1975. Por ejemplo:

..."que la radiodifusión ...puede continuar siendo útil y beneficiosa para la gente mientras dependa de las entidades privadas, representantes espontáneas de la oposición pública..." y... "que la imposición de programas de tipo nacionalista por parte del Estado, además de implicar limitaciones peligrosas, está en contra de cualquier competencia conveniente en los medios y constituye un atentado contra la cultura que debe ser universal..."(Pasquali, 13p. 18).

<sup>41</sup>Un plan liberticida. El País, Montevideo, Octubre 24, 1975.

<sup>42</sup>Sociedad Interamericana de Prensa, XXXI Asamblea General, Sao Paulo, 1975.

### ***Las cuestiones en juego y la conferencia intergubernamental***

La divergencia entre los dirigentes de la AIR y la SIP y los expertos latinoamericanos en comunicación no es un simple conflicto de intereses inmediatos y limitados entre propietarios, gerentes y editores de los medios de comunicación colectiva, por un lado, e investigadores, críticos y planificadores de la comunicación, por otro. Tal como lo puntualizaron recientemente dos expertos norteamericanos: "Es cada vez más obvio que un Derecho de Comunicación está profundamente involucrado en las políticas presentes y futuras de comunicación en todo el mundo..." (Harms y Richstad<sup>43</sup> p. 1).

En efecto, los intentos de formular políticas nacionales de comunicación en Latinoamérica tendrá una creciente y directa conexión con los derechos de la comunicación. Porque lo que estas políticas están procurando por último es una redistribución del poder de comunicación de manera que las oportunidades para disfrutar de los derechos de comunicación alcancen un nivel equitativo, que beneficie a toda la gente en vez de a unos pocos.

A su vez, la búsqueda de tal democratización de derechos es un movimiento que arranca de una disparidad más amplia entre dos crecientemente opuestas visiones de la sociedad, concepciones de la democracia y definiciones del desarrollo.

Más aún, la divergencia tiene raíces muy profundas en la misma naturaleza de la estructura general de relaciones económicas, políticas y culturales que caracteriza a la mayoría de las sociedades latinoamericanas. Estos patrones estructurales fundamentales favorecen el predominio de intereses conservadores minoritarios, por lo general vinculados a parecidos intereses extra-regionales, sobre los intereses de las mayorías nacionales. La comunicación es un componente inextricable de tal estructura social arcaica e injusta, siendo determinado por ésta y operando hasta el momento en plan de consolidarla. Así, tal como lo han subrayado Ortega y Romero <sup>44</sup> (p. 2), no es posible que políticas realistas se aboquen al fenómeno de comunicación desligándolo del "proceso social en su conjunto, del conflicto de intereses que se da en el seno de la sociedad y, más particularmente, de las relaciones de producción existentes". En efecto, como ha sido demostrado por varios estudios, con mu-

---

<sup>43</sup>Harms, L. S. y Richstad Jim. **Right to communicate: Human rights... Mayor communication issues... Communication policies and planning...** Honolulu, Hawaii, 1975. 25 pp.

<sup>44</sup>Ortega, Carlos y Romero, Carlos. **Las políticas de comunicación en el Perú.** s.n.t. s.p. (Versión preliminar resumida de la monografía en preparación para la Presses de l'Unesco).



cha frecuencia los propietarios de los medios de producción lo son también de los de comunicación.

### **La Filosofía Detrás del Sistema de Comunicación Colectiva**

Debido a su alta frecuencia y cohesión, no es difícil sintetizar la doctrina general que inspira al sistema privado de comunicación colectiva de Latinoamérica. Se puede afirmar que sus principios básicos esenciales son:

1. La libertad de información es el fundamento de la democracia. Es inseparable de la libertad de empresa y ambas implican, necesaria y preferencialmente, sino exclusivamente, iniciativa privada. Cualquier ataque a la libertad de información es un ataque a la libertad de empresa y viceversa. Y los ataques a cualquiera de ellas o a ambas son, finalmente, ataques a la democracia, cuyo guardián es la iniciativa privada.
2. Las empresas privadas de comunicación masiva no son servicios públicos. Son negocios privados con intereses públicos. Como tales, sin embargo, son los representantes espontáneos y legítimos de dichos intereses públicos y no únicamente de los que tienen fines de lucro.
3. Las empresas privadas de comunicación masiva tienen como responsabilidades principales las de asegurar el flujo libre de información y opinión y promover la actividad y el crecimiento económico. Por tanto, no tienen ninguna obligación de realizar otras tareas de comunicación que son responsabilidad del Estado; por ejemplo, la educación de masas si bien pueden respaldar a ella.
4. Las empresas privadas de comunicación masiva contribuyen al desarrollo nacional no sólo en lo que se refiere a proveer información, opinión y entretenimiento sino también a fomentar y mejorar la producción y el consumo de bienes y servicios, además de apoyar la difusión de la cultura.
5. En sociedades de mercado libre, y por tanto democráticas, la información es una mercancía como otras, con la única diferencia de que es un producto cultural. Esta diferencia, sin embargo, no justifica en forma alguna que el negocio de comunicación sea puesto bajo ningún régimen legal no ordinario que pueda perjudicarlo.
6. A fin de preservar la democracia, la propiedad de los medios de comunicación masiva debe ser esencialmente privada. El Estado debería tener únicamente pocos y modestos medios propios, estrictamente para atender los objetivos gubernamen-

tales no atendibles por la empresa privada, tales como la publicación in extenso de textos sobre disposiciones legislativas y ejecutivas. Además, ningún medio estatal debería competir, en general, con los privados y, en particular, los medios estatales no deberían ser financiados por la propaganda comercial, la que deberían financiar sólo los medios privados. Asimismo, la propia publicidad estatal debería ser principalmente canalizada a través de los medios privados.

7. Más aún, el Estado no debería intervenir en las actividades de las instituciones privadas de comunicación, excepto en una muy leve y moderada manera regulatoria que no interfiera con el irrestricto ejercicio de las libertades de información y empresa. Cualquier intervención que sobrepase esos niveles mínimos será considerada autoritaria y totalitaria puesto que se identifica con la actitud no democrática del fascismo y del comunismo y conspira contra los derechos de comunicación.

8. Por consiguiente, las políticas nacionales de comunicación deben considerarse peligrosas para la democracia si llegan a proponer tanto el aumento del poder de comunicación del Estado como la reducción del poder de la empresa privada por medio de mecanismos de controles gubernamentales más fuertes sobre esta última, lo que haría que la libertad de información no existiese.

9. En efecto, aún sin esas políticas generales, los derechos de comunicación ya están gravemente amenazados, recortados o eliminados por la mayoría de los gobiernos latinoamericanos, los que, al actuar así, se convierten en enemigos ellos mismos de la libertad de información y, por consiguiente, de la democracia.

10. Dada tal situación, las organizaciones que agrupan a las principales empresas de medios de comunicación masiva de las Américas tienen el derecho y el deber de luchar, frontal e implacablemente, en defensa de la libertad de información, los derechos de comunicación, la libre empresa y, por último, la democracia en general. Al hacerlo así estas organizaciones representan el interés general de las comunidades nacionales como un todo y velan por los principios universales de la civilización.

### **La Filosofía que Cuestiona el Statu Quo en Comunicación**

Nadie se opone a la idea de que la libertad de información es el fundamento de la democracia. Sin embargo, de lo que se están percatando cada vez más personas en Latinoamérica es de que la existencia de la libertad de información se defiende hoy sólo como un privilegio de poderosas minorías conservadoras y que ésto, en sí, hace que la democracia se torne considerablemente mítica. Por consiguiente, cada

uno de los principios del credo tan activamente promovido por organizaciones como la SIP y la AIR está hoy siendo sopesado, cuestionado o rechazado. **Esta posición crítica no es en absoluto exclusividad de aislados agitadores y antidemocráticos extremistas y, ciertamente, no propugna que los gobiernos asfixien o eliminen toda actividad privada de comunicación masiva.** En efecto, como lo ha reconocido la propia SIP, sólo un gobierno de los más de 20 gobiernos de la región (Cuba) tiene un sistema de propiedad total de los medios por el Estado (SIP 31). El resto tiene un sistema mixto (privado y público) pero no equilibrado. **Todo lo que los gobiernos considerarían esencialmente es tratar, legalmente, de que tal sistema mixto alcance un equilibrio que garantice equidad, racionalidad y verdadero servicio a los fines de desarrollo de la comunidad nacional.**

El reto a la doctrina tradicional comenzó, como es natural esperar, entre los profesionales de la comunicación, puesto que varios de ellos sienten que no pueden ser utilizados indefinidamente para manejar ciegamente los medios. Las voces de científicos e intelectuales pronto les hicieron eco. Todavía más, líderes políticos democráticos - algunos en función de Jefes de Estado compartieron las críticas y manifestaron su voluntad de enmendar la situación.

La posición de los que conducen el único centro regional de comunicación social en esta región, el CIESPAL, puede tomarse como representativa de la de muchos profesionales de la comunicación. En efecto, Ordóñez y Encalada anotaron que: "...En la concepción del rol que le corresponde a la comunicación en la sociedad, pesan excesivamente, los viejos conceptos de la libre expresión del pensamiento, del liberalismo económico y las primeras tentativas de la revolución industrial; pero ahora, para las nuevas circunstancias de la sociedad, resultan obsoletos y totalmente incompatibles con las necesidades y actitudes que debemos asumir frente a los nuevos hechos políticos, económicos y sociales. En el siglo pasado se discutió con encono sobre el laicismo. Los grupos conservadores defendían la tesis de que la educación era un patrimonio de Dios que debía ejercer la Iglesia y cuando más la familia; mientras que el liberalismo pugnaba porque el Estado tome bajo su responsabilidad todos los procesos educativos. Actualmente, nadie discutiría la obligación y el derecho que tiene el Estado para definir con claridad las políticas educativas. Sin embargo, se siguen discutiendo el derecho y el deber que tiene el Estado para normar el uso de la comunicación colectiva" <sup>45</sup> p. Los mismos analistas añadieron:

---

<sup>45</sup>Ordóñez Andrade, Marco y Encalada Reyes, Marco. **Comunicación internacional y contaminación ideológica.** Quito, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. Investigación y Comunicación N° 8. 1975. 67 pp.

El ejercicio de la libre expresión del pensamiento es uno de los derechos consagrados que no se cuestionan; pero sí se debe cuestionar el sistema de comunicación en vigencia que permite que grupos vinculados, estrechamente, con los centros de decisión económica y política administren la comunicación para obtener rentabilidad en sus inversiones, reforzar la ideología de dominación e inducir a los grupos sociales a una práctica consumista, convirtiéndolos en simples masas con capacidad de comprar la producción industrial que ellos favorecen o auspician y sin atender las necesidades culturales de esos mismos grupos sociales.

El Presidente de un Estado democrático socialista (como lo son varios países de Europa Occidental), el finlandés Urho Kekkonen, expresó una opinión semejante a la de los especialistas latinoamericanos en comunicación que se acaban de mencionar. Dijo el Presidente: "El concepto tradicional de libertad de Occidente, que afirma que la única obligación del Estado es garantizar el "laissezfaire", ha significado que la sociedad ha dejado la vigencia de la libertad de expresión librada a que se realice por los medios a la disposición de cada individuo. De esta forma la libertad de expresión se ha convertido en la práctica en la libertad de los acomodados... En un nivel internacional se hallarán los ideales de la comunicación libre y su ejecución realmente distorsionada para los ricos por un lado y para los pobres por otro. Globalmente, el flujo de información entre los Estados - dentro del cual el material bombeado por la televisión no es el menor - es en alto grado un tráfico unidireccional y desequilibrado, y no posee en modo alguno la profundidad y el alcance que requieren los principios de libertad".<sup>46</sup>

El experto venezolano en comunicación Antonio Pasquali agrega: "Toda la 'libertad de información' está concentrada en las élites oligárquicas de la información, lo que contrasta con el derecho social de ser informado; hay 'libre circulación' solamente en el vector irreversible que va del informador al receptor; la democracia, como la acción recíproca de la opinión pública, está reducida a una opinión masiva manipulada autoritariamente con la ayuda de tecnología importada" (Véase 14). "Libre flujo de información, desde luego, pero siempre que los países latinoamericanos hayan tenido la oportunidad de determinar los contenidos, de participar en su elaboración y de contar con instrumentos institucionalizados para poder emitir comunicación de retorno, mediante la cual se pueda establecer un claro equilibrio de la información" (Véase 46 p. 6).

Un analista norteamericano, ha llamado la atención hacia el hábito que tienen aquellos que dominan los sistemas de comunicación de caracterizar a quienes se les oponen como una amenaza a la democracia. "Si, por ejemplo, se cuestiona el 'li-

<sup>46</sup>Kekkonen, Urho. **Speech** In Symposium on the International Flow of Television Programs, Tampere, Finland, May 2-23, 1973. Proceedings. Tampere, University of Tampere, 1973.

**bre flujo de la información'**, procesada y transmitida por una veintena de corporaciones culturales de unos pocos estados occidentales, se aduce que la libertad en sí está en peligro" <sup>47</sup> p. 25 el mismo analista detectó otra de esas tácticas: equiparar arbitrariamente los derechos de propiedad con los derechos personales y así hacer que las libertades de los empresarios de comunicación resulten sinónimos de las libertades de los individuos garantizados constitucionalmente, <sup>48</sup> p. 113. Ambas tácticas se han usado frecuentemente en Latinoamérica y, concomitantemente, se ha aplicado una tercera: presentar los intereses de los propietarios de los medios privados de comunicación masiva como necesariamente equivalentes a los de los de la comunidad nacional en general. De esta manera, cuando los primeros se sienten atacados en sus derechos de comunicación, se defienden afirmando que es toda la nación, junto con la democracia, la que está siendo atacada. <sup>49</sup>(Bruner ha documentado prolija y perspicazmente un caso de esta naturaleza en Chile).

Juan Liscano, un destacado líder democrático de Venezuela, objetó esta táctica reputándola de falaz. Al defender al director del instituto gubernamental de promoción cultural de ataques que le lanzaron publicistas porque había criticado fuertemente a la televisión comercial, Liscano dijo:

La insensibilidad del mundo publicitario hacia la cultura es realmente asombrosa... No es cierto que una Ley de TV signifique un atentado contra la libre competencia o el sistema democrático. Países de estructura democrática mucho más firme que el nuestro, como Francia, Inglaterra, Italia, tienen televisiones nacionalizadas (no simplemente reglamentadas, como se pretende aquí), y se cuentan entre las mejores del mundo... (Véase 12 pp. 227-278).

Earl Vance, en un artículo titulado "¿Libertad de Prensa para Quién?", <sup>50</sup> había hecho hace tiempo en Estados Unidos la siguiente pregunta: "¿Va a ser la libertad de prensa concebida como un derecho personal que pertenece a todos los ciudadanos, como los Padres Fundadores (próceres) lo concibieron, o como un derecho de propiedad perteneciente a los dueños de periódicos y otras publicaciones, como hemos llegado considerablemente a pensarlo hoy día?".

Recientemente, Ordóñez volvió a hacer la pregunta en Latinoamérica:

---

<sup>47</sup>Schiller, Herbert I. **The appearance of national-communication policies: A new arena for social struggle**. San Diego, University of California, 1975. 33 pp.

<sup>48</sup>Schiller, Herbert I. **Freedom from the "free flow"**. Journal of Communication. (U.S.A.) 24(1): 110-117. Winter 1974.

<sup>49</sup>Bruner José Joaquín. **El Mercurio, la educación y el orden vigente**. Mensaje (Chile) N° 181: 326-329. Agosto 1969.

<sup>50</sup>Vance, Earl L. **Freedom of the press for whom**. Virginia Quarterly Review (U.S.A.) 21: 340. Summer 1945.

Es posible interrogar, en cualquiera de nuestros países ¿para quién hay libertad de expresión? Para los grupos marginados; para los trabajadores; para los partidos políticos; para los periodistas; o simple y solamente para los grupos propietarios de los medios de comunicación. (<sup>51</sup>] p. 5).

Carlos Andrés Pérez, **Presidente de Venezuela**, anota que ni la libertad de conciencia ni la de expresión están limitadas sólo por medidas gubernamentales "sino también por el predominio de intereses sobre el contexto esencial del derecho a la información que tiene un país..." <sup>52</sup> p. 7. El Presidente afirma:

"En nuestro país existe la libertad de información, en cuanto a la conducta y actitud del gobierno que de ninguna no podríamos negar que esta libertad de información sí se ve mediatizada por intereses parciales de la sociedad..." El **Presidente Pérez**, ante una asamblea general de la SIP, remarcó lo siguiente:

El régimen democrático, que acepta y propicia la libertad de prensa, la libertad de información corre peligro y peligros graves, si la información está al servicio de determinados intereses. **Pone en peligro la propia libertad que defiende, o que pretende defender, rompe las reglas del juego democrático y amenaza la legitimidad de la institución en la cual se funda...** <sup>53</sup> (pp. 7-8).

"Creemos que el Estado - afirma además el **Presidente de Venezuela** - debe tener sus propios medios de información ...pero desde luego que no para subyugar a un pueblo a una determinada corriente ideológica o al servicio del partido de turno en el poder, sino para que se convierta en órgano de información libre, abierta, que sirva al interés integral de la comunidad" (Véase 52 p. 5). El Presidente dijo también:

El periódico, los medios de comunicación social de nuestros días, se conforman como organización empresarial, atienden a intereses determinados, y en muchas oportunidades pueden contrariar los intereses de la comunidad a la cual sirven. **Por eso no podemos definir los medios de comunicación social como empresas, sino como un servicio público.** (Véase 48) \*\*\*

### **Costa Rica, Julio 12-21, 1976: El Paso Decisivo**

Como se hace evidente por las afirmaciones registradas hasta aquí, **importantes núcleos latinoamericanos de opinión** están lejos de compartir el tipo de marco

<sup>51</sup>Ordóñez Andrade, Marco. **La planificación de la comunicación en las sociedades en cambio.** Quito, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, 1975. 16 pp.

<sup>52</sup>Pérez, Carlos Andrés. Discurso del Presidente de la República en el acto de instalación del Encuentro Latinoamericano de Periodistas. *El Periodista* (Venezuela), 1974: 5-7.

<sup>53</sup>Pérez, Carlos Andrés. Discurso en la instalación de la Trigésima Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa, Octubre 1974. In Aguda Freitas, Raúl. CONAC: Sub-Comité de Radio y Televisión. Caracas, CONAC, 1975. pp. 7-8.

conceptual habitualmente sustentado por la SIP, la AIR y sus afiliados. Parecería pues que lo que algunos expertos hubieron recomendado en las reuniones de consulta de la Unesco, y en otros seminarios, **no puede calificarse como un caso de pensamiento aislado y exótico ajeno a los genuinos principios democráticos, y coincide totalmente con posiciones ya manifestadas por algunos no menos democráticos líderes de la región.** Lo que todos ellos parecieran estar diciendo es lo que expresó el ecuatoriano Ordóñez:

Lo que nos interesa es la definición de una política global, de una política que alcance por igual al estado, a las instituciones, a las personas y a los grupos especiales de profesionales; una política que procure integrar a la comunicación en la planificación general de los países y que, por añadidura, vincule los problemas de la comunicación con los procesos del desarrollo y cambio social... Entonces entenderemos a la política de comunicación en su sentido integral y con un carácter global. (50 p. 11).

A esto es precisamente a lo que se refiere la reunión a nivel ministerial de gobiernos latinoamericanos patrocinada por la Unesco. Cuando los ministros respectivos y sus ayudantes técnicos se reúnen en Costa Rica a mediados de julio de este año, se enfrentan a una agenda compleja, una documentación abundante y una tarea tan delicada como lo son todas las empresas históricas. Abiertos hacia todos los puntos de vista, tienen que tomar decisiones cruciales para la naturaleza de los sistemas y procesos de comunicación de sus países tales como existen hoy y como sus Estados soberanos quisieran que fueran de ahora en adelante. **Si las decisiones han de aplicarse, ellas tendrán que conformar un acuerdo sobre todos aquellos criterios básicos de políticas deseables para todos los países de la región, sin dejar de lado las peculiaridades de cada uno. Las decisiones también deberán procurar un acuerdo en torno a cuestiones universales de política a las que los países latinoamericanos debieran abocarse como un conjunto frente a los problemas de comunicación internacional que tan negativamente afectan la vida y el desarrollo de esta parte del mundo.**

En ambas áreas del debate lo que está por verse en Costa Rica, finalmente, es si una mayoría de países desea tener políticas globales, nacionales y regionales de comunicación útiles para perpetuar la prevaleciente situación de comunicación, o por el contrario, para cambiarla substancialmente, dentro de la legalidad y la conducta verdaderamente democrática, de manera que aquélla pueda no constituir más un privilegio de pocos.

\* Esta es una versión ligeramente abreviada y modificada del ensayo originalmente presentado, en inglés por el autor en un seminario del East-West Communication Institute (Hawái) y luego utilizado, en español, por CIESPAL y CEDAL en una reunión en Costa Rica, ambos en abril de 1976. Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad personal del autor, no de la institución para la que él trabaja.

**\*\* Negritas del autor.**

**\*\*\*Negritas del autor.**

### **Referencias**

- \*Bahr, Egan, TAREA E IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS EN LOS PAISES EN DESARROLLO. CARTA A NUESTROS AMIGOS. 46. p20-21 - Alemania; Freidrich; Ebert; Stiftung -- Communication and change.
- \*Schramm, Wilbur, COMMUNICATION AND CHANGE IN THE DEVELOPING COUNTRIES. p5-32 - Honolulu, Bast West Center Press. 1967; Lerner, Daniel; Schramm, Wilbur -- An outline for the study of international political communication.
- \*Davidson, Phillips W.; George, Alexander L., THE PROCESS AND EFFECTS OF MASS COMMUNICATION. p433-443 - University of Illinois Press. 1961; Schramm, Wilbur -- The mass medio and politics in the modernization process.
- \*Pool, Ithiel de Sola, COMMUNICATION AND POLITICAL DEVELOPMENT. p234-253 - Princeton, EEUU, Princeton University Press. 1963; Pye, Lucian W. -- CONAC: Sub-Comité de Radio y Televisión.
- \*Anónimo, IMPULSO A LA COMUNICACION EN AMERICA LATINA. 3. p59-62 - Chasqui, Ecuador. 1973; Los medios de comunicación; un país multimillonario en una nación extranjera.
- \*Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio Andrés Bello, BOLETIN INFORMATIVO. 59. p3-6 - Colombia. 1976; Comunicacao e desenvolvimento.
- \*Agudo-Freites, Raúl, RESUMEN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - Caracas, Venezuela, CONAC. 1975;
- \*Anónimo, REUNION DE EXPERTOS SOBRE LA PLANIFICACION DE LAS POLITICAS DE COMUNICACION EN AMERICA LATINA. 4-13 Julio - Bogotá, Colombia. 1974;
- \*Oficina Central de Información de Perú, BASES IDEOLOGICAS DE LA REVOLUCION PERUANA. p22 - Lima, Perú. 1975;
- \*Comisión Preparatoria del Consejo Nacional de Cultura en Venezuela, DISEÑO PARA UNA NUEVA POLITICA DE RADIODIFUSION DEL ESTADO VENEZOLANO. p376 - Caracas, Venezuela. 1975;
- \*Pasquali, Antonio, ON THE INSTRUMENTAL USE OF MASS-MEDIO IN AMERICA FOR PURPOSES OF DEPENDENCE. p27 - Caracas, Venezuela, Instituto de Investigaciones de la Comunicación, Universidad Central de Venezuela. 1975;
- \*Gómez, Luis Aníbal, DANZA Y CONTRADANZA DE UNA POLITICA NACIONAL DE COMUNICACION. p19 - Caracas, Venezuela, Universidad Central de Venezuela. 1975;
- \*Eliashev, José Ricardo, CRISIS. 32. p12-18 - Argentina. 1975;
- \*Camargo, Nellyde; Pinto, Virgilio B.; Noya, COMMUNICATION POLICIES IN BRAZIL. p80 - París, Francia, UNESCO. 1975;
- \*Dov-Dias, Shinar; Rodríguez, Marco Antonio, PROBLEMS OF NATIONAL COMMUNICATION POLICY IN BRAZIL. p27 - Río de Janeiro, Brasil. 1975;
- \*Oliveira, Euclides Quandt de, A TELEVIAO COMO MEIO DE COMUNICACAO DE MASSA. p47 - Brasil, Brasilia Ministerio de Comunicacos. 1974;
- \*Oliveira, Euclides Quandt de, SEMINARIA LATINOAMERICANO DE COMUNICACAO. p11 - Brasilia, Brasil. 1975;
- \*Anónimo, MEETING OF EXPERTS ON COMMUNICATION POLICIES AND PLANNING. 17-28 Julio. p42 - Paris, Francia. 1972;



- \*Anónimo, SEMINARIO SOBRE POLITICAS NACIONALES DE COMUNICACIONES EN AMERICA LATINA. 13-19 Abril - San José, Costa Rica. 1975;
- \*McNelly, John T., EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL INTERCAMBIO DE NOTICIAS EN AMERICA LATINA. p20 - París, Francia, UNESCO. 1975;
- \*Bornesc, Peter,
- \*Díaz-Rangel, Eleazar, NIEMAN REPORTS. 3-8 Marzo - 1964; Aguda-Freites, Raúl -- The wire services in Latin America.
- \*Nichols, John Spicer, CUADERNOS DE NUESTRO TIEMPO. 3. p82 - Caracas, Venezuela, Universidad Central de Venezuela. 1967; Pueblos subinformados; las agencias de noticias y América Latina.
- \*Vasconez-Vasconez, Gustavo, LATIN: LATIN AMERICA REGIONAL NEWS AGENCY. p26 - Minneapolis, EEUU, University of Minnesota, School of Journalism and Mass Communication. 1974; Informe de la SIP; precaria la libertad de prensa en América Latina.
- \*Mora, Carlos, ADDRESS BY THE MINISTER OF EDUCATION OF ECUADOR AT THE INAUGURAL SESSION. p4 - Quito, Ecuador. 1975; Perú: Freedom of the press.
- \*M'Bow, Amadou Mahtar, PRENSA LATINA Y UNION DE PERIODISTAS - CUBA. p13 - Quito, Ecuador. 1975; Libertad de expresión y libertad de prensa.
- \*Gardner, Mory A., MENSAJE DE CLAUSURA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO. p3 - Quito, Ecuador. 1975; Comentarios mundiales sobre la nueva prensa.
- \*Sociedad Interamericana de Prensa, THE INTER-AMERICAN PRESS ASSOCIATION. A BRIEF HISTORY. 26 - Texas, EEUU, The University of Texas. 1965; The Inter-American Press Association: a brief history.
- \*Anónimo, EL TIEMPO - PRENSA. 21-10 - Bogotá, Colombia. 1975; Un plan liberticida.
- \*Velasco-Alvarado, Juan, LATIN AMERICA. 8, 30. p233-234 - Inglaterra. 1974; Freedom from the free flow.
- \*Anónimo, LA PRENSA: HACIA LA TRANSFERENCIA. 4. p2-4 - Perú. 1975; El Mercurio, la educación y el orden vigente.
- \*Anónimo, LA PRENSA: HACIA LA TRANSFERENCIA. 28-06. p10-16 - Lima, Perú. 1975; Discurso del Presidente de la República en el acto de instalación del Encuentro Latinoamericano de Periodistas.
- \*Gardner, Mary A., CAMPAÑA INTERNACIONAL DE LA SIP: COMUNICACION Y CULTURA. 4. p1246-126 - 1975; Discurso en la instalación de la Trigésima Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa.
- \*Gardner, Mory A., JOURNALISM QUARTERLY. 42, 4 - EEUU. 1965;
- \*Knudson, Jerry W., THE INTER-AMERICAN PRESS ASSOCIATION: ITS FIGHT FOR FREEDOM OF THE PRESS, 1926-1960. - Texas, EEUU. 1967;
- \*Associação Interamericana de Radiodifusão, THE INTER-AMERICAN PRESS. - Sao Paulo, Brasil, Comissão de Acaá Cultural. 1975;
- \*Anónimo, INFORME DESTINADO A MARXISTAS E FASCISTAS. p2 - Montevideo, Uruguay. 1975;
- \*Harms, L. S.; Richstad, Jim, EL PAIS - PRENSA. 24-10 - Hawaii. 1975;
- \*Ortega, Carlos; Romero, Carlos, RIGHT TO COMMUNICATE: HUMAN RIGHTS. p25 - Quito, Ecuador, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. 1975;
- \*Ordóñez-Andrade, Marco; Encalada-Reyes, Marco, LAS POLITICAS DE COMUNICACION EN EL PERU. - Tampere, Finlandia. 1973;
- \*Kekkonen, Urho, COMUNICACION INTERNACIONAL Y CONTAMINACION IDEOLOGICA. 8. p67 - San Diego, EEUU, University of California. 1975;
- \*Schiller, Herbert I., SPEECH IN SYMPOSIUM ON THE INTERNATIONAL FLOW OF TELEVISION PROGRAMS. 2-23 Mayo - EEUU. 1974;
- \*Schiller, Herbert I., THE APPEARANCE OF NATIONAL-COMMUNICATION POLICIES: A NEW ARENA FOR SOCIAL STRUGGLE. p33 - Chile. 1969;
- \*Brunner, José Joaquín, JOURNAL OF COMMUNICATION. 24, 1. p110-117 - EEUU. 1945;
- \*Vonce, Earl L. TI: Freedom of the press for whom, MENSAJE. 181. p326-329 - Quito, Ecuador, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. 1975;
- \*Ordóñez-Andrade, Marco, VIRGINIA QUATERLY REVIEW. 21. p340 - Venezuela. 1974;

\*Pérez, Carlos Andrés, LA PLANIFICACION DE LA COMUNICACION EN LAS SOCIEDADES EN CAMBIO. p16 - Caracas, Venezuela, CONAC. 1975;

\*Pérez Carlos Andrés, EL PERIODISTA. p5-7 -  
CONAC: SUB-COMITE DE RADIO Y TELEVISION. p7-8 -